

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 76 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 72

celebrada el jueves 21 de septiembre de 2017

Página **ORDEN DEL DÍA:** Enmiendas del Senado: Proposición de ley por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 14-1, de 9 de septiembre de 2016. (Número de expediente 122/000004) 3 Debates de totalidad de iniciativas legislativas: Proposición de ley orgánica sobre protección de la seguridad ciudadana y derogación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 65-1, de 16 de diciembre de 2016. (Número de expediente 122/000050) 9 Proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 79-1, de 30 de enero de 2017. (Número de expediente 122/000062) 9 Dictámenes de comisiones de investigación: - Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos. (Número de expediente 152/000001) 18 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 29 Enmiendas del Senado. (Votación) 30 Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación) Dictámenes de comisiones de investigación. (Votación) 32

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.		
	Página	
Enmiendas del Senado	3	
	Página	
Proposición de ley por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos	3	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Mixto, Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Vera Ruiz-Herrera, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y los señores Camacho Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.		
	Página	
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	9	
	Página	
Proposición de Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y derogación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana	9	
	Página	
Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana	9	
En defensa de las enmiendas a la totalidad de texto alternativo intervienen la señora Beitialarrangoitia Lizarralde , del Grupo Parlamentario Mixto.		
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Guillaumes i Ràfols, del Grupo Parlamentario Mixto, y Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; y los señores Ramírez Freire, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Santos Itoiz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Serrada Pariente, del Grupo Parlamentario Socialista, y Martín-Toledano Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.		
_	Página	
Dictámenes de Comisiones de Investigación	18	
_	Página	
Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del Ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del Departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos	18	
El señor Legarda Uriarte , presidente de la Comisión de Investigación presenta el dictamen.		
En defensa de los votos particulares intervienen los señores Salvador Armendáriz y Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Mixto; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comá Padam En Marco: y los coñerce Compo Moreno, del Grupo Parlamentario Socielista y Reign		

Comú Podem-En Marea; y los señores Campo Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista, y Rojas

García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 3

_	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	29
Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Pop Congreso y el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la moción consecuencia de interpelación Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las políticas del Ministerio de Fomento encaminadas y atajar el fenómeno de la «okupación», se aprueba por 161 votos a favor, 157 en contra y 14 abs	urgente el a prevenir
Sometida a votación a moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la garantía de independencia in en RTVE, se aprueba por 196 votos a favor, 129 en contra y 7 abstenciones.	
_	Página
Enmiendas del Senado. (Votación)	30
Se someten a votación separada las enmiendas a la proposición de ley por la que se n Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para rec independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de su	cuperar la
	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	32
Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la Proposición de Ley Orgá Protección de la Seguridad Ciudadana y derogación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de protección de la seguridad ciudadana, se rechaza por 11 votos a favor, 252 en contra y 70 abs más 2 votos telemáticos, 72.	marzo, de
Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la Proposición de Ley Or reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciud rechaza por 22 votos a favor, 249 en contra y 62 abstenciones más 2 votos telemáticos, 64.	ladana, se
	Página
Dictámenes de Comisiones de Investigación. (Votación)	32
Sometidos a votación separada los votos particulares presentados al dictamen de la Co Investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato de Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del Departamento y de las Fuerzas y C Seguridad del Estado con fines políticos, son rechazados todos.	el Ministro
Sometido a votación el dictamen, se aprueba.	
Se levanta la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.	
Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.	

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 17/2006, DE 5 DE JUNIO, DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL, PARA RECUPERAR LA INDEPENDENCIA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y EL PLURALISMO EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE SUS ÓRGANOS. (Número de expediente 122/000004).

La señora PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión.

Comenzamos con las enmiendas aprobadas por el Senado a la proposición de ley por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 4

independencia de la Corporación Radiotelevisión Española y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Se hace un poco complicado seguir la vida normal mientras están ocurriendo sucesos tan graves, pero lo intentaremos.

Empezaré mi intervención probablemente de manera no muy afortunada, pero echaré mano del refranero, que recoge un refrán que dice que la cabra siempre tira al monte. Es decir, que es difícil vencer la querencia y que al final siempre se vuelve al sitio donde uno nació o al sitio donde uno aprendió. El Partido Popular aprendió en la pasada legislatura que con mayoría absoluta se podía hacer todo; venía una mañana aquí y cambiaba una ley consensuada para poner un presidente de televisión a dedo. Y a pesar del pacto que se alcanzó aquí hace unos meses, por el que se volvería a la antigua situación y se elegiría al presidente en primera votación por dos tercios y en la segunda votación por mayoría absoluta, pero con la colaboración o con el acuerdo de cuatro grupos, esta propuesta llega al Senado y el PP vuelve a las andadas, vuelve a la querencia de la mayoría absoluta, quiere volver al pasado, a esos tiempos en los que todo se resolvía a dos, entre unos y otros, a la añoranza de cuando había ese bipartidismo. El PP intenta cambiar al acuerdo y volver otra vez a ese pacto a dos, a ese pacto del turnismo. En definitiva, eso tiene mucho que ver con la elección de un determinado presidente porque en Televisión Española hay un consenso general de que se manipula, se censura, que no es una televisión independiente, que no es plural y eso tiene mucho ver también con la manera de elegir a su presidente. Por eso, nosotros, desde Compromís, creemos que no nos queda otra alternativa que recordar al Partido Popular que ya no tiene mayoría absoluta, que eso quedó en el pasado, que Radiotelevisión Española no puede ser por más tiempo el cortijo del señorito del PP, que nuestra televisión pública —y digo nuestra porque es de todos no puede seguir arrastrándose por el fango, y eso tiene mucho que ver también a la hora de elegir a su presidente. Necesitamos que Radiotelevisión recupere el prestigio que el Partido Popular le robó, y eso pasa ineludiblemente por elegir al presidente por consenso, por elegir al presidente por amplia mayoría para que la elección del presidente no se reduzca a dos grupos, que aquí podamos manifestarnos todos y podamos sentirnos satisfechos del nuevo presidente.

Acabo. Espero que hoy aquí volvamos al acuerdo que se alcanzó hace unos meses y desechemos esas modificaciones que introdujo el Partido Popular en el Senado.

Moltes gràcies, senyora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guillaumes i Ràfols. (**Pausa**). Al no estar en el hemiciclo, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario, PNV, el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta.

Intervendré desde el escaño muy brevemente porque creo que los debates principales, los debates importantes sobre el modelo de televisión, etcétera, ya se abordaron ayer, aunque considero que el verdadero debate, el profundo, requeriría de un intercambio más largo porque en lo que se debería profundizar y cambiar no es únicamente en cómo elegimos al presidente de la corporación y a sus miembros consejeros, sino en qué modelo de televisión público profesional y dependiente de los Presupuestos Generales del Estado queremos y si todos consideramos que el modelo que debe existir es el actual o tiene que haber otro nuevo. Pero como nos centramos en esto y este debate ya pasó porque viene del Senado, únicamente me referiré a algunas cuestiones importantes que cambiaron en el Senado porque tenemos otra vez la oportunidad de volver a la situación anterior.

Creo que los consensos son fundamentales, si es que todos creemos que algunas cosas deben cambiar y otras deben mejorarse. Por lo tanto, a la hora de la votación iremos viendo qué enmiendas es necesario ratificar y cuáles son las que hay que sustituir. Creo que discutiríamos en balde si volviéramos a repetir cuestiones que ya se han ratificado en otros debates.

Muchas gracias.

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra. **(Pausa)**. Al no encontrarse en el hemiciclo, pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Girauta Vidal.

El señor GIRAUTA VIDAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en un sistema democrático es esencial que los medios de comunicación, ya sean de titularidad pública o de titularidad privada, radio, televisión o cualquier otro, sean plurales y se guíen por el rigor informativo. La propia Constitución española, en el artículo 20, reclama para los medios de titularidad pública que se respete el pluralismo de la sociedad a la que estos sirven. Radiotelevisión Española, lamentablemente, ha sido un ejemplo —y no es de ahora— de, permítanme la expresión pero lo merece, trilerismo institucional, de reparto de las instituciones por parte de los partidos poniendo en tela de juicio, cuando hacemos un balance en frío, la imparcialidad, el rigor y el pluralismo.

El sistema de elección del consejo de administración implantado en la X Legislatura ha dado lugar a una Radiotelevisión Española decadente, con niveles de audiencia decrecientes, con una caída en la calidad de la información, con una programación mejorable y con una gestión nefasta, en muchas ocasiones. Se ha llegado a condenar al ente, con el presidente actual, a publicar memorias y cuentas dada la constante negativa de su consejo a someterse a la transparencia, convirtiéndose en una especie de excepción institucional que no tiene el más mínimo sentido y que parece que ha enraizado por costumbre. Es decir, la Radiotelevisión Española se ha acostumbrado a ser opaca y los españoles se han acostumbrado a aguantar esa opacidad como si fuera una especie de mal natural contra el que no se puede hacer nada; y sí se puede hacer; se pueden hacer muchas cosas.

Son varios los organismos para romper con este fatalismo de: bueno, ya se sabe, es la Radiotelevisión Española. No, no, hay que romper con eso; y a veces para romper con estos fatalismos conviene darse cuenta y revisar algunas cosas que nos pueden escandalizar. Así que escandalicémonos un poquito sobre cómo se han pronunciado algunos organismos que han señalado la gestión de la Radiotelevisión Española como opaca, ineficiente e incluso alejada de las propias normas a las que está sometida.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha multado de forma reiterada a Radiotelevisión Española por publicidad encubierta. La Intervención General del Estado ha señalado serias deficiencias en su gestión en un informe que, además, se niegan a publicar y se niegan a entregar a los representantes de esta Cámara, a pesar de que, afortunadamente, sigue siendo un país con prensa libre. Y está en poder de la prensa, que va publicando por entregas, que va suministrando gota a gota el escándalo. La Agencia de Transparencia y Buen Gobierno afirma que no se cumple en Radiotelevisión Española con lo exigible en esas materias: transparencia y buen gobierno. Señalan la opacidad de la corporación en varios aspectos, por ejemplo, ¿por qué no se publican los sueldos de los altos directivos de Radiotelevisión Española? ¿Qué misterio hay ahí? Estamos en una sociedad donde lo público es cada vez más transparente. Nosotros mismos estamos sometidos a normas de transparencia y cualquier español puede saber lo que ingresamos, lo que teníamos cuando empezamos a ser diputados. Ahora, si es usted un alto directivo de Radiotelevisión Española, se hace el misterio, se hace la oscuridad. ¿Qué pasa? ¿Qué sucede ahí? ¿Qué misterios esconde? ¿Cuántos ceros debe haber para que no nos los enseñen? (Aplausos).

Sigo. El Tribunal de Cuentas señala multitud de aspectos deficientes, el más llamativo, la forma de llevar a cabo los concursos públicos. Por cierto, según este órgano —el Tribunal de Cuentas—, se ha llegado a abrir los sobres antes de tiempo. Ya que nadie se sonroja por esto, permítanme que me sonroje yo: ¡se han llegado a abrir los sobres antes de tiempo! Los jueces han condenado a Radiotelevisión Española a dar acceso a informes que se empeñan en ocultar. Hay un trabajador de un sindicato que no puede acceder al informe de la Intervención General del Estado, a pesar de existir una sentencia que dicta que tiene derecho a conocerlo. Por cierto, el presidente de Radiotelevisión Española ya ha anunciado en varias ocasiones, ante preguntas nuestras, por ejemplo, en la Comisión de control, que no piensa hacer caso a ninguno de estos entes en sus pronunciamientos. Los servicios informativos también han sido portada en numerosas ocasiones y la utilización interesada por el Gobierno de los servicios informativos tiene algún momento de clímax, como es —se dijo aquí el otro día, pero me gusta recrearme en ello— el de entregar el argumentario del partido a la persona que tiene que dar la noticia.

No me queda tiempo, pero para orientarse, ¿qué es lo que no se debe hacer con un ente como Radiotelevisión Española? Lo que se hace en España. ¿Qué es lo que se debe hacer? Lo que se hace en la BBC, donde personas del peso de Margaret Thatcher o Tony Blair no pudieron meter las manos, a pesar de intentarlo durante muchos años.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 6

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Vera Ruiz-Herrera.

La señora VERA RUIZ-HERRERA: Gracias, señora presidenta.

Yo entiendo que tenemos desafíos más importantes o, por lo menos, más urgentes en este momento, pero sí creo que en este momento se merece estar en esta Cámara. Cuidar el derecho a la información es importante y hay que hacer hincapié en ello. Además, también hay que repetir ciertas cosas.

Si me lo permiten, voy a hacer un pequeño repaso por la historia reciente, y empiezo el 21 de julio de 2011. Ese día, la Comunidad de Madrid, a través de su mayoría del Partido Popular, nombra a José Antonio Sánchez como nuevo presidente de Telemadrid. En esos días los trabajadores de Telemadrid, ante la desolación, la destrucción de audiencia, la manipulación que había por culpa de su antecesor —fijaos, con este buen corazón— publicaron en su plataforma, en Salvemos Telemadrid, el siguiente texto: Parece que este nombramiento implica una apuesta de la Comunidad de Madrid para que nuestra empresa siga existiendo en un plazo cercano. Parece lógico pensar que una persona con el currículum del nuevo director general —importante, aunque sí que es verdad que francamente escorado a la derecha— no viene a pasar el rato, no viene a cerrar la empresa. Señor Sánchez, bienvenido.

Había por aquel entonces 1169 trabajadores y trabajadoras en Telemadrid. Un año y medio más tarde, en enero de 2013, la Comunidad de Madrid, con Ignacio González a la cabeza y el señor Sánchez, imponen un ERE que deja en la calle a 860 trabajadores de esos que le dieron la bienvenida, de los cuales 300 —más de la mitad— eran altos cargos, jefes, editores y cargos del Partido Popular. Se fueron a la calle además un sábado, para humillarles más y para que no pudiesen ni siquiera ir a por sus cosas. Y créanme, señores del Partido Popular, que si llegan a saber que lo que estaban era viviendo de ilusiones pensando que el señor Sánchez iba a recuperar la dignidad que les habían robado sus anteriores amigotes, no hubiesen dejado ese «bienvenido» por escrito. Así que por ellos y por ellas, por justicia, hoy lo que se va a hacer en esta Cámara también es justicia política para ellos. Muchas gracias a todos ellos.

Pero se fue, al final, Sánchez, después de dinamitarlo todo, después de destrozar las audiencias, de dejarlas en un 4,4%, en mínimos históricos, se fue y le sustituyó una persona llamada Ángel Martín Vizcaíno, que era su mano derecha, el subdirector de Telemadrid. Se quedó bastante tiempo, se fue hace solamente seis meses. ¿Saben cómo se han ido, aparte de con 800 despidos ilegales en el bolsillo? Con 180 000 euros de indemnización y a un puesto de asesor del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid. Por ellos y por ellas, insisto, hoy se va a hacer también aquí —no solamente por los compañeros de Radiotelevisión Española— justicia política.

Día 22 de octubre de 2014. El Congreso de los Diputados, a través de la mayoría absoluta del Partido Popular, nombra a dedo al nuevo presidente de Radiotelevisión Española. Creo que ya todos tienen claro, por todos los debates que hemos tenido, que colocan a José Antonio Sánchez, solamente un año después de haber echado a 800 personas a su casa. ¿Saben a cuánto —señor Girauta, en eso sí que podemos apuntar cifras— premian a este señor por echar a 800 personas? A 200 000 euros al año, 2,4 veces más que lo que cobra el presidente del Gobierno, más de 20 salarios mínimos interprofesionales, con un ERE de 860 personas a sus espaldas. Y con su llegada, con esos 200 000 euros que nos cuesta todos los años a todos los españoles el puesto de José Antonio Sánchez, vuelven a empezar las purgas. No aplica un ERE esta vez, pero hoy en día, de 47 editores que había en sus puestos de responsabilidad, solo queda 1; hasta la semana pasada quedaban 2, quitaron a Regalado de La 2 Noticias y hoy solamente queda 1. Y después ya todo lo que ustedes saben y que no pienso volver a repetir porque hay constancia en el Diario de Sesiones: redacciones paralelas, manipulación, censura, propaganda barata, falta de transparencia, opacidad y falta de financiación estable. Pero en vez de desolar y achantar a los trabajadores y a las trabajadoras de la casa, lo único que ha pasado es que les han dado fuerzas para seguir luchando, para seguir peleando y para hacer que todos aprobemos hoy esta ley, con sus más y sus menos y superando las artimañas que han intentando hacer ustedes en el Congreso.

Ayer dije que celebraría con honestidad si el PSOE se echaba para atrás y al final respetábamos entre todos de una forma honesta el acuerdo al que llegamos en el Congreso. Les doy las gracias, lo hago porque lo dije. Parece que no todo se va a dejar como estaba en junio, pero sí algunas de las cosas más importantes. También celebro la posición de Ciudadanos. Pero lo importante y lo bonito de todo esto es que no es un premio para el PSOE ni es un premio para Ciudadanos ni es un premio para nosotros; es un premio —como creo que todos tenemos claro— para los trabajadores y trabajadoras de la casa, que han dejado claro que

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 7

lo bonito de todo esto es que la victoria es de todos ellos; que, a pesar de la presión que han estado recibiendo todos estos años, consiguieron más de 2200 firmas —ojo, con la presión política que supone estar viviendo despidos constantes a su alrededor—; que hubo toda una redacción que se encerró para demostrarle a España que estaban manipulando en la casa y que los españoles estaban siendo engañados con su propio dinero; que consiguieron que al menos tres —se quedó fuera el Partido Popular— de los portavoces de los secretarios generales de los principales partidos firmaran una hoja en la que nos comprometíamos a traer hoy aquí esta ley y aprobarla; que lo bonito es que la sociedad cada vez está más concienciada; que lo bonito es que hay gente, como los compañeros de Teledetodos, que han estado haciendo el trabajo que se debería haber hecho en esta Cámara y que gracias a ellos hoy traemos aquí. (Aplausos). Y lo bonito es que, aunque el señor Ramón Moreno, portavoz del Partido Popular en la Comisión de control, llamara cansinos al consejo de informativos por todos los informes de malas prácticas que hacen, ellos no han parado de llamarnos —para su información— todo el tiempo para que ustedes no se quedaran fuera de este pacto y para que cediéramos en ciertas cosas. Lo bonito es dedicarnos hoy simplemente a dar las gracias a los que de verdad van a aprobar esta ley, que no somos ninguno de nosotros.

Queda todo por delante. Esta ley es insuficiente, no nos convence, los trabajadores y las trabajadoras también lo tienen claro. Hay que seguir, por eso hoy se va a aprobar una moción. Hay un compromiso que creo que hemos firmado todos. Hay que seguir trabajando por un nuevo modelo de Radiotelevisión Española, este es solo un punto de partida para solucionar la urgencia y la falta de vergüenza que hay dentro de la casa en Televisión Española y en Radio Nacional de España. Tenemos que seguir, así lo haremos. Son ustedes bienvenidos a nuestra mesa de trabajo que vamos a aprobar hoy y en la que vamos a trabajar para conseguir medidas para garantizar la independencia, la participación de la gente, la transparencia, la transformación digital y la financiación estable. Son ustedes bienvenidos. Y a ustedes (dirigiéndose a la tribuna de invitados), ¿qué les voy a decir? ¡Enhorabuena! (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Camacho Sánchez.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, buenos días y saludos del Grupo Socialista a los representantes de los Consejos de Informativos de Radiotelevisión Española y a los representantes de los trabajadores que tanto han luchado por llegar a una situación como la que estamos viviendo en el día de hoy.

Hoy cumplimos otro trámite dentro de la tramitación parlamentaria de una ley que el Grupo Socialista considera muy importante. En estos momentos, más que hacer un repaso de todo lo que ha ocurrido durante estos años desde el año 2006 hasta la aprobación el pasado día 22 de junio de la proposición de ley en esta Cámara, me gustaría hablar de futuro, aunque evidentemente alguna referencia tendré que hacer al pasado. La primera referencia, que creo que es el hilo conductor de todo esto, es el título de la propia ley. Señorías, en el año 2006 se aprobó, con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, un Gobierno socialista, la Ley 17/2006, de la radio y la televisión de titularidad estatal. Ese era el título de la ley. El título de lo que aprobamos el día 22 de junio en esta Cámara —por cierto, por unanimidad de todos los grupos, cuestión que agradezco—, un título que dice mucho, es: proposición de ley por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal para recuperar la independencia de la Corporación Radiotelevisión Española y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos. Ese título no ha tenido ninguna enmienda, de lo que podemos deducir que todos los grupos —incluido el Partido Popular— estamos de acuerdo en que hay que recuperar la independencia y el pluralismo en la elección de los órganos de la Corporación Radiotelevisión Española. Independencia, eso es lo que queremos y con eso -creo que todos somos conscientes de ello porque, repito, nadie ha presentado una enmienda para cambiar el título— estamos todos de acuerdo. A eso nos tenemos que dedicar.

Ya hemos dicho en todos los debates que hemos celebrado qué ha ocurrido durante estos seis años. Algún ejemplo se ha puesto en las intervenciones anteriores que no voy a repetir. El próximo jueves habrá Comisión de Control de Radiotelevisión y, por desgracia, tendremos que volver a insistir en ello, pero a mi grupo le interesa hablar de futuro, de lo que viene por delante. Hoy, con la aprobación o el rechazo de las enmiendas del Senado, no se termina el trabajo que hay que realizar. Tenemos cosas por delante muy importantes, tan importantes probablemente como la propia ley. Tenemos que ponernos de acuerdo y trabajar inmediatamente en algo que es fundamental para la Corporación Radiotelevisión Española: el mandato marco, que está caducado hace ya varios meses. Es fundamental porque es el que tiene que

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 8

decidir el futuro de los próximos nueve años. Y también tenemos que poner en marcha los contratos-programa, porque no se ha realizado ninguno. En definitiva, el trabajo del día a día, en el que tenemos que ponernos de acuerdo todos. Desde aquí insto a todos y cada uno de los grupos parlamentarios a que ese trabajo, en relación también con la moción que ha presentado Unidos Podemos y que luego vamos a votar, sea serio y nos lleve a tener una televisión pública independiente, como decía antes, que no sea de los grupos parlamentarios ni tampoco de los propios trabajadores, con todos mis respetos, sino de los ciudadanos y que cumpla algo que es fundamental y que aparece en el espíritu de la ley: que sea un servicio público. Un servicio público tiene que estar al servicio de los ciudadanos y no de los partidos políticos, de ninguno. Hay que acabar con los vetos, con las purgas y, en definitiva, con la manipulación permanente y constante que se está haciendo en Radiotelevisión Española. Ese es el objetivo y a eso animo desde aquí a todos y cada uno de los grupos parlamentarios.

Termino con algo que es inusual. Quiero —lo digo sinceramente porque creo que hay que reconocer las cosas como son— mostrar mi agradecimiento al Grupo Popular por una razón muy sencilla, y que nadie interprete esto como un lavado de cara de todo lo que ha ocurrido anteriormente, para nada, pero cuando las cosas se hacen, se reconocen y se agradecen. Tengo que agradecer al Partido Popular que en la tramitación en el Senado haya desbloqueado —es el que tenía la llave por la mayoría absoluta que tiene allí— la imposibilidad de aplicar la ley al haber dos artículos incongruentes en cuanto al número de miembros del consejo de administración. Cuando hay que reconocer las cosas se reconocen y en este caso quiero agradecérselo al Grupo Popular.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS:** Señora presidenta, señorías, después de lo que hemos escuchado en los últimos días y esta misma mañana, ya no me queda la menor duda, por si alguien todavía la tenía, de que nos encontramos en un debate que no tiene otra finalidad, ningún otro objetivo ni otra intención, se envuelva como se quiera envolver o se disfrace de lo que se quiera disfrazar el paquete, que atacar al Partido Popular, haga lo que haga y diga lo que diga. Que ese petardo venga de las filas de Podemos no nos pilla desprevenidos. Sabemos muy bien quiénes son, lo que piensan y cómo actúan en esta materia. Más sorprendente resulta que arrastren en su cruzada antisistema a otros grupos de esta Cámara, que no escarmientan nunca, a pesar de los requiebros y mimos, por no decir insultos, que reciben constantemente de ellos. Ayer por la mañana apoyan una moción en aras de la independencia y la libertad y por la tarde van a atacar y a destruir las instituciones, exactamente los mismos.

Señorías, es cierto que en el Senado se han corregido errores y se ha clarificado convenientemente el texto en algunos puntos sombríos que lo hacían directamente inaplicable, como el dispar número de consejeros; se ha mejorado la referencia al concurso público, que se aplicará a todos los consejeros y no solo al presidente; se ha introducido una oportuna obligación a respetar el equilibrio de géneros en la composición del consejo, y se ha corregido adecuadamente, a nuestro juicio, el compromiso con el acuerdo y consenso en la elección del consejo de administración de Radiotelevisión Española. Por cierto, recordemos que la primera propuesta de los tres quintos como solución antibloqueo que ha incorporado el Senado la hizo el Grupo Parlamentario Ciudadanos en una enmienda presentada en el Congreso el día 22 de mayo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, igual que hizo el Grupo Podemos en el Senado también y que luego acabó retirándola. No parece, por tanto, que fuera tan extravagante o disparatada esta iniciativa, como ambos grupos han dado después a entender y a la que el Grupo Socialista parece, sorprendentemente, no dar ahora su apoyo. Una solución como la que pretenden algunos de una mayoría absoluta con cuatro grupos que la refrenden, si no se logran los dos tercios exigidos inicialmente, es muy desafortunada en términos de legitimación democrática por cuanto en ella se asume la posibilidad de marginar al principal grupo de la Cámara en la elección de un órgano para el que se exige, en una primera instancia, su concurso de forma inexcusable. No se trata aquí de derrotar o no al grupo mayoritario que no tiene mayoría absoluta en un momento o en una etapa determinada y que sería perfectamente razonable mediante la formación de mayorías alternativas, lo que se pretende aquí -y no se puede comprender ni compartir desde la lógica jurídica y parlamentaria, como así lo reconoció y recomendó la propia portavoz del Partido Socialista, la señora Robles, durante nuestras conversaciones— es articular un procedimiento de elección que pueda excluir al primer grupo de la Cámara rebajando el requisito numérico con el pretexto o el subterfugio de sumar una pluralidad de grupos. No esperábamos, lo confieso, que los grupos que habían propuesto la

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 9

solución de los tres quintos no mantuvieran su posición, salvo que sea porque el Grupo Popular la ha hecho suya. Tampoco esperábamos, sinceramente, que el Grupo Socialista volviera sobre sus pasos ahora para asumir una propuesta tan poco cabal, y más cuando el portavoz del Grupo Socialista, a quien agradezco sus palabras en nombre de su grupo, había cerrado este asunto y otros más con quien les habla hace tan solo unas semanas. Lo lamentamos y, naturalmente, extraemos de ello la razón oportuna. El grado de confianza y credibilidad que merece a estos efectos a partir de esta fecha el Partido Socialista comprenderán que no puede ser más bajo. Señorías, en la tramitación en el Senado no ha habido cambalaches ni zarpas ni cosas raras como las que se han dicho con muy poca prudencia y un desconocimiento a veces supino de la realidad. Verdaderamente, hay quien habla de consenso sin hacer nada para lograrlo o, más bien, haciendo todo lo posible para que no se logre nunca.

Señorías, más allá de algunas interpretaciones verdaderamente fantásticas sobre el paso de la proposición de ley por el Senado, creíamos haber dado un gran paso, el de un pacto que se debería haber extendido, materializado y culminado en los próximos meses. Debe quedar al margen para conseguir un gran pacto, sin exclusiones preventivas, sin descalificaciones pedestres, sin relatos ramplones, con normas sensatas y claras y con el firme propósito de que todos, sin excepción, nos veamos reflejados en ese pacto. Estaríamos en ese momento enviando un mensaje muy positivo a la sociedad española, un mensaje de apuesta por el consenso como objetivo en el principal medio público de comunicación audiovisual de nuestro país; estaríamos en el camino adecuado. Sabíamos que no sería fácil, y lo hemos visto cada día. Por eso, habría que haber superado algunos discursos que se obstinan en poner trabas, en tergiversar o buscar la confrontación a toda costa; habría que haber vencido celos, interferencias, obstáculos y prejuicios e integrar a los que por los motivos que sea todavía no comparten el objetivo. Dicho lo cual, Radiotelevisión Española debe seguir prestando en las mejores condiciones su importante cometido con el respaldo más amplio del Parlamento y será más eficaz y mejor valorada cuanto más soporte y estabilidad podamos darle.

Señorías, la Corporación Radiotelevisión Española está, en el punto en el que se encuentra, como principal referente informativo de nuestro país. Se lo recuerdo: doce meses líderes de audiencia —y subiendo—, mal que les pese a algunos, con una gestión pulcra, transparente y eficaz, sin prescindir de ninguno de sus trabajadores, con la más amplia y ambiciosa proyección internacional, incorporando la tecnología más vanguardista y los retos de los nuevos medios de acceso, ganando el futuro con solvencia y gozando de una estima social incuestionable gracias al impulso de un presidente como don José Antonio Sánchez, de sus directivos y también de sus trabajadores. Eso sí es de justicia y lo es también dejarlo aquí patente. Por eso, esta reforma no puede plantearse, como lo hacen algunos, desde una estrategia política poco edificante o desvariada. Esta reforma, ni tampoco la Corporación de Radiotelevisión Española deben ser un campo de batalla en el que atrincherarse en un guión previo e inamovible. Sería una lástima que alguien lo enfocara así creyendo que logra alguna ventaja o pone con ello en un brete a sus adversarios políticos. Desde luego, nuestra voluntad es meridiana y rigurosa en este asunto: vamos a trabajar y hemos trabajado tenazmente a favor del acuerdo, vamos a estar a la altura de lo que se espera del Parlamento para Radiotelevisión Española y vamos a colaborar positivamente en este importante desafío que tenemos planteado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DEROGACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. (Número de expediente 122/000050).
- PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. (Número de expediente 122/000062).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día correspondiente a debates de totalidad de iniciativas legislativas. De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, vamos a debatir acumuladamente las enmiendas de totalidad de texto alternativo presentadas a la proposición de Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y derogación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y a la proposición de Ley Orgánica de reforma de la

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 10

Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana. A cada proposición de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad de texto alternativo. Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Egun on.

Buen día para debatir esta cuestión, ejemplo claro de los objetivos de un Estado llamado de derecho que más bien es un Estado que se cree con el derecho a vulnerar los derechos más elementales como está haciendo en Cataluña que, en un claro ejercicio de democracia, quiere dar la palabra a la ciudadanía que así lo demanda. Desde aquí todo nuestro apoyo a la ciudadanía catalana que se enfrenta además a un Gobierno cobarde que suspende la autonomía por la puerta de atrás y que da la vergonzosa imagen de interrumpir una *kalejira* porque un gigante porta un cartel del 'sí', (Muestra un cartel), un cartel como este que yo llevo ahora en las manos. Y ustedes que tanto dicen actuar con la ley en la mano me pregunto yo si me van a perseguir también a mí por mostrar mi adhesión al referéndum del próximo 1 de octubre. Es hora de que asuman que la determinación de Cataluña para decidir su futuro es imparable.

Entrando ya en materia, la Ley Orgánica de Protección de Seguridad Ciudadana, más conocida como Ley mordaza, fue aprobada únicamente con los votos del Partido Popular y se dirige principalmente a reprimir movimientos populares, a controlar a la población que por motivos sociales, políticos o laborales no comparte el estado actual de las cosas, y acogiéndose a su derecho de reunión y manifestación, quiere mostrar su disidencia en la calle. Por medio de esta ley se pretende controlar a esta parte de la población a través de multas administrativas, considerando infracción una amplia variedad de actuaciones de protesta, otorgando para ello mayor poder e impunidad a los cuerpos policiales y con una indefinición que genera indefensión. En última instancia, es una ley que vulnera derechos fundamentales de la ciudadanía como los derechos a la integridad física o moral o el derecho sobre la intimidad, el derecho a la no discriminación por razón ideológica, los derechos de reunión, manifestación pacífica y huelga o el derecho a la libertad de expresión e información. Es además una ley que castiga más severamente aunque puede llegar a ser de una forma menos visible y de una eficacia represiva mayor por cuanto que regula un procedimiento sancionador con menos garantías que el penal, estableciendo principios como el de presunción de veracidad de los agentes policiales. Y todo ello con la excusa de garantizar la seguridad ciudadana a cuenta de aminorar cuando no vulnerar flagrantemente derechos y libertades.

Y es que esta ley vulnera alguno de los principios rectores del ordenamiento jurídico. Es el caso del principio de seguridad jurídica, ya que está llena de conceptos jurídicos indeterminados que no hacen más que acrecentar la incertidumbre y desconcierto entre la ciudadanía. También vulnera el principio de legalidad ligado al anterior por cuanto que el poder que interpreta las leyes es el mismo que las ejecuta, es decir, los agentes policiales se han convertido en juez y parte y son, además, incuestionables, inapelables, sublimando sin reservas el principio de autoridad. Además de los mencionados, los principios de igualdad de las partes, el principio de contradicción y el de proporcionalidad también están sido vulnerados por la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana. En el caso del derecho de igualdad, debido a que dentro de los procedimientos sancionadores que establece la ley las administraciones actuantes parten de una clara ventaja ante las personas administradas. En cuanto al principio de contradicción por el que se establece una dualidad o pugna entre las partes que sostienen posiciones jurídicas opuestas entre sí, desaparece al darse la prevalencia procesal a una de ellas que instruye y resuelve. En el mismo sentido, el principio de proporcionalidad se ve vulnerado desde el momento en que la ley sanciona infracciones teóricamente de menor gravedad que el delito, con multas económicas más severas que el propio Código Penal, como por ejemplo en el caso de la desobediencia leve, que tiene prevista una sanción que supera la prevista en el Código Penal para la desobediencia grave. Precisamente se despenalizan conductas para someterlas a la sanción administrativa, pero desproveyendo al sancionado de cualquier garantía para defenderse o enfrentarse a dicha sanción y, en algunos casos, haciéndola más

Por todo ello, Euskal Herria Bildu entiende que esta ley debería ser derogada, posición que contaba hace apenas unos meses con el apoyo de la mayoría del Congreso de los Diputados que se comprometió a ello, pero que después de las elecciones de junio de 2016 optó por olvidar lo prometido y limitarse a una reforma de la misma. Puestos a ello, a reformarla, Euskal Herria Bildu se mantiene en esa posición inicial de derogar esta ley, reinstaurar la plena vigencia de derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía y establecer todas las garantías procesales posibles para la defensa ante presuntos hechos de infracción.

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 11

Una vez impulsado el proceso de reforma por voluntad de quienes primeramente defendían la derogación, entendemos que esta debe ser lo más profunda posible, mucho más allá de la reforma superficial y cosmética planteada por las propuestas de los grupos parlamentarios Socialista y Vasco. Volver a la Ley Corcuera como plantea el PSOE no es la solución.

En el caso de la modificación planteada por el PNV, si bien es cierto que su proposición realiza algunas modificaciones interesantes, por cierto algunas de las cuales recogemos también en nuestra propia enmienda, lo cierto es que en lo fundamental —la filosofía y concepción represiva y restrictiva de la ley— se mantiene actualmente igual, situando a las personas ejercientes de derechos fundamentales como sospechosas y no como personas a las que se les debe garantizar el ejercicio de dichos derechos en el espacio público.

Este es el cambio de filosofía y concepción que pretende el articulado alternativo que presentamos y este es el motivo último de la presentación de una enmienda a la totalidad, tratar de conseguir que sea una ley de garantías del ejercicio de los derechos fundamentales y libertades civiles y políticas, descriminalizando el ejercicio de esos derechos. Así, en el articulado que proponemos, en primer lugar, hemos modificado totalmente el contenido del primer capítulo con la intención de poner en valor el ejercicio de derechos que la actual ley criminaliza y clarificar su contenido. Sobre este objeto se sitúa la actuación de los poderes públicos que entendemos debería instruir a los cuerpos policiales en mediación, creando equipos con profesionales de diferentes ámbitos cuya labor sea facilitar la gestión de los diversos conflictos que puedan darse en el ejercicio fundamentalmente del derecho a manifestación y reunión. No entendemos la función de policía como mera represión sino como prevención, no entendemos la actuación policial como la aplicación de instrumentos sancionadores sino como actor de resolución de problemas. La función mediadora es una figura existente en otros sistemas policiales modernos y avanzados y es un instrumento importante que contribuye a evitar la incoación de procedimientos administrativos innecesarios, dada la escasa entidad de los hechos que se puedan resolver por otras vías.

Así como hemos incluido este apartado por considerarlo importante, hemos eliminado otros por reiterativos e innecesarios. Hemos eliminado todo el capítulo II por considerar que va en contra de criterios sobre derechos civiles y políticos de las personas al margen de su lugar de nacimiento y por entender que solo desde una concepción criminalizadora y de control de las personas se puede entender este capítulo en esta ley. Ello además no dificulta regular la expedición del DNI o el pasaporte por medio de una ley específica para ello o por medio de reglamento. En cuanto a la situación documental de las personas migrantes, ya existe otra ley igualmente represiva.

En el capítulo III hemos reformulado las limitaciones de derechos que recoge la ley para poner en clave positiva la garantía del ejercicio de derechos fundamentales. Igualmente desaparecen algunas limitaciones que contempla la ley en la actualidad y establecemos como excepcional la posibilidad de restringir la circulación por motivos de seguridad, añadiendo que esta deberá ser adoptada en una resolución motivada respecto de la idoneidad, necesidad y proporcionalidad. Establecemos que solo será posible la identificación y registro de una persona cuando exista la constancia de que ha cometido un delito de infracción como forma de evitar arbitrariedades.

Hemos reducido notablemente las actuaciones consideradas como sancionables, tratando de evitar la consideración de infracción de aquellas actuaciones que o bien tienen su equivalente en el ámbito penal o bien no es posible determinar el bien jurídico protegido en el ámbito administrativo como ocurre con una parte importante de las infracciones que prevé la ley actualmente. Hemos modificado también la cuantía y la forma de las sanciones y hemos incorporado la aplicación de atenuantes y agravantes que planteaba la propuesta del Partido Nacionalista Vasco junto con los artículos referentes a la prescripción de sanciones, habilitación reglamentaria y reparación de daños.

De esta manera y con este articulado entendemos que damos un giro importante a la ley y que ponemos el acento en garantizar el ejercicio de los derechos y no en la limitación extrema de ellos hasta la criminalización. Por ello entendemos que nos sitúa ante un mejor punto de partida para lograr un texto final más acorde si nos atenemos a las votaciones que se han ido produciendo en esta Cámara con el sentir de la mayoría favorable a la derogación. No pedimos a nadie que suscriba en su integridad el contenido de nuestra enmienda, pero sí que opte por un cambio superficial con una ley como la actual o por la posibilidad real de cambiar la filosofía y el enfoque de clave represiva a garantista de derechos fundamentales. No hay más opciones en este momento sobre la mesa y un cambio en profundidad entendemos que pasa por apoyar la enmienda que hemos presentado.

Muchas gracias.

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 12

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto también tiene la palabra el señor Guillaumes i Ràfols.

El señor GUILLAUMES I RÀFOLS: Moltes gràcies, presidenta. Moltes gràcies, senyories.

Los dioses saben lo que hacen, sobre todo cuando rehacen, decían los griegos. Hoy estamos hablando de una ley injusta. Me sabe mal decir esto, porque nosotros creíamos que era necesaria y pedimos su toma en consideración, pero acabamos votando en contra de ella, horrorizados por el resultado final. Los griegos hace siglos cuando decidieron darse una democracia no le dieron este nombre; le llamaron isonomía, que quería decir sumisión a las leyes. Es un nombre que duró poco. Al cabo de poco tiempo se dieron cuenta de que el régimen que ellos querían establecer no consistía en la sumisión a las leyes. Eso solo era una parte y no la parte principal. El régimen que ellos querían establecer tenía que llamarse democracia: el poder del pueblo. El poder del pueblo está por encima del poder de las leyes, porque puede haber leyes injustas.

Más que una reflexión teórica, les voy a hacer un comentario muy práctico. ¿Recuerdan los que estaban en la X Legislatura a Marc Solsona, un diputado nuestro, alcalde de Mollerusa? Este amigo nuestro, este excompañero que muchos de ustedes recordarán, ha sido el primer alcalde que ha tenido que ir a declarar simplemente por cumplir su programa y por hacer que su pueblo pueda votar tal y como le habían pedido. Esta es una norma injusta. Esto sería isonomía, pero no sería democracia. No es un ejemplo teórico, es muy práctico. Ustedes saben quién fue Rosa Parks, ¿no? Aunque un parlamento democrático de un Estado democrático —en este caso, el de Alabama— había aprobado que los negros tenían que sentarse en las sillas de detrás de los autobuses, aquella señora un día se hartó, se sentó delante oponiéndose a una ley injusta —como lo es también la Ley mordaza, no me estoy apartando en absoluto del tema— y así consiguió cambiar las leyes. Una sola persona en un autobús. Señorías, ustedes en Cataluña han creado más de setecientas Rosas Parks, setecientos alcaldes que han firmado un decreto para hacer una convocatoria, setecientas Rosas Parks con millones de votos detrás de todos ellos.

Señorías, aún están a tiempo de corregir. Parece que no han aprendido nada desde 1898. No han aprendido nada desde Cuba. Ya sería ahora de que lo aprendieran de una vez. Por favor, señorías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Intervendré desde el escaño porque lo haré de manera breve. Simplemente quiero manifestar nuestra posición a la toma en consideración de esta enmienda a la totalidad. Consideramos que no aporta nada sustancial que no pudiera añadirse mediante enmiendas a las proposiciones que, tanto nuestro grupo parlamentario como el Grupo Parlamentario Socialista, presentamos en esta Cámara y fueron tomadas en consideración, pero que desde enero de este año hasta fechas recientes —el 11 de septiembre de este mismo mes— no habían podido ser tramitadas en Comisión porque estaban bloqueadas por las sucesivas peticiones de prórroga de los plazos para la presentación de enmiendas o de una enmienda a la totalidad que en este caso se ha sustanciado.

Por lo dicho, la toma en consideración de esta proposición retrasaría una tramitación que nosotros consideramos necesaria y que ya va muy retrasada en el tiempo. Además consideramos que por nuestra parte no perjudica el fin último que quiere alcanzar la iniciativa que ahora debatimos porque, una vez examinada, creemos que no hay ningún impedimento para que se sustancie con las correspondientes enmiendas particulares a cualquiera de los dos textos que se encuentran en tramitación en la actualidad, singularmente respecto al texto que nuestro grupo parlamentario presentó. Como en parte ha señalado la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, autora de esta enmienda a la totalidad, la proposición que nos trae simplemente prescinde de una serie de artículos de la Ley de seguridad ciudadana actualmente vigente, y respecto de aquellos que toma en consideración plantea una modificación que en buena parte coincide casi literalmente con nuestros textos presentados y tomados en consideración por esta Cámara hace ya casi un año.

En definitiva, señoría, señora presidenta —y concluyo—, manifestamos nuestra posición en contra a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 13

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Capella i Farré.

La señora CAPELLA I FARRÉ: (Comienza su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega al Diario de Sesiones, dice lo siguiente: Molt bon dia, presidenta, senyores i senyors diputats.

Solidaritat amb tots els detinguts ahir a Catalunya, membres del Govern, càrrecs tècnics del Govern; òbviament detinguts per complir un mandat democràtic i òbviament no detinguts per casos de corrupció que afecten altres càrrecs de l'Estat).

Ustedes pretenden resolver sus problemas políticos mediante la Policía y la Guardia Civil, y esa fue la lógica en la que se enmarcaba la aprobación de la llamada Ley mordaza. Con ella perfilaban un Estado policial que otorgaba a la policía funciones de juez a la vez que promocionaban una policía política en la que los que conseguían medrar eran aquellos que atendían a las órdenes del Gobierno más que al propio Estado de derecho; una policía política que era capaz de inventar bulos y pruebas para incriminar a políticos que por descontado fueran de diferente ideología a la suya. Su Ley mordaza no contempla la policía como una institución dedicada a mantener la paz pública y la justicia sino que la conciben como un instrumento de represión política y social a las órdenes del Gobierno de turno, en este caso del Partido Popular, no como un instrumento para garantizar las manifestaciones y el derecho a la libertad de expresión sino para reprimirlas. Este es su concepto de la policía y de la democracia convertidas en ley con la Ley mordaza. Su ley tiene graves carencias democráticas, muy graves carencias democráticas. Pero es peor aún; ustedes ayer en Cataluña se saltaron todas las leyes para aplicar de facto y sin ningún respaldo democrático el artículo 155 de la Constitución interviniendo la autonomía catalana y proclamando el Estado de excepción en Cataluña. Se saltan la ley con la excusa de garantizar la ley en un claro atentado al Estado de derecho que debería haber escandalizado a toda la oposición y hacer intervenir al ministerio fiscal delitos, porque existen los delitos. Es la democracia española la que está en juego y la posición que ustedes tomen respecto a las ilegalidades que el Gobierno español está cometiendo en Cataluña será la medida de su propia democracia. Nos están dejando claro cuál es su España y nos están dando sobrados motivos para pretender independizarnos de ella. Lo que está pasando en Cataluña no es un ataque a los independentistas —no nos sentimos directamente atacados— sino un ataque a la democracia, a la propia democracia española y al pueblo de Cataluña, en tanto que pretenden negarle el derecho a voto, el derecho a decidir, a los que quieren votar que sí y a aquellos que quieren votar que no. Por eso, como respuesta a esta represión política, instamos a toda la ciudadanía de Cataluña a que el día 1 de octubre vaya a votar, que vaya a votar que sí o que no o que no vote, según crea que debe ser el futuro de Cataluña...

La señora **PRESIDENTA**: Un segundo, señora Capella. Le recuerdo el cumplimiento del artículo 102.1. Muchas gracias. Puede continuar.

La señora CAPELLA I FARRÉ: ...pero que demuestren —voy a la cuestión, señoría— su sentido democrático votando y que no legitimen la represión política y los grandes déficits democráticos que impone el Gobierno del Partido Popular. (Termina su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega al Diario de Sesiones, dice lo siguiente: Catalans, catalanes, ara més que mai, aneu a votar, anem a votar. Per salvaguardar la democracia i les llibertats publiques de tothom. La dels catalans i la del conjunt de demòcrates espanyols).

Moltíssimes gràcies. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Les recuerdo a todas sus señorías el cumplimiento del artículo 102.1, como se lo he recordado a la oradora.

Pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Ramírez Freire.

El señor RAMÍREZ FREIRE: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Subo a esta tribuna en el día de hoy para fijar la posición de mi partido en este debate a la totalidad de una ley que ha sido objeto de controversia precisamente por la sospecha de que pudiera atribuir poderes arbitrarios a las autoridades, en parte de su articulado, y alguno de cuyos preceptos están por este motivo recurridos ante el Tribunal Constitucional.

Señorías, no les quepa la menor duda de que Ciudadanos se va a encargar de elevar la voz en la defensa de los derechos y las libertades, los derechos y las libertades de los individuos, porque eso es ser liberal. Hay quien se ocupa de confundir lo que es el liberalismo. Les diré, señorías, que el liberalismo

 Núm. 76
 21 de septiembre de 2017
 Pág. 14

nace como modelo, como sistema, como filosofía política de defensa de las libertades y los derechos de los ciudadanos frente al despotismo y el absolutismo. Tenemos entre nuestras obligaciones principales custodiar esas libertades y derechos, unas libertades y derechos que precisamente el grupo parlamentario enmendante jamás ha demostrado defender. Porque, señoría de Bildu, señoría Beitialarrangoitia, hoy ocupa los escaños de este Parlamento, al que, por cierto, ustedes no dan ninguna credibilidad, ninguna legitimidad, incluso ninguna representatividad. No nos olvidamos de quiénes son ni de dónde vienen. No nos olvidamos de que ustedes son los hijos de los que defienden las ideas con las armas. No nos olvidamos de que sus cachorros siguen hostigando, insultando y agrediendo a todo aquel que no piensa como ustedes. Señores de Bildu, ¿cómo pueden venir ustedes a darnos lecciones sobre derechos humanos, sobre libertades, libertad de expresión o de seguridad jurídica si la represión que ustedes condenan en la exposición de motivos es la misma que están apoyando hoy en día en Cataluña? ¿Cómo pueden venir precisamente ustedes a hablarnos a nosotros de orden democrático cuando son ustedes los que apoyan a los golpistas que en Cataluña se están saltando las leyes? (Aplausos). No tenga cuidado, señora de Bildu, no se preocupe, a esta tribuna se puede venir a opinar y no le va a perseguir la ley. No se la salte y la ley no la perseguirá. Yo hoy haré lo mismo, no me saltaré las leyes y así no me perseguirá jamás. (Aplausos). ¿Cómo puede venir un partido que elige como candidato a lendakari a un dirigente proetarra, inhabilitado para ocupar cargo público, a hablarnos de derechos y libertades fundamentales, a hablarnos de la democracia con este candidato (Muestra una fotografía del señor Otegi), 'un hombre de paz', señor Iglesias —no está hoy con nosotros—? (Aplausos). ¿Cómo puede venir un partido que lleva en sus listas a personajes como a la etarra Elena Beloki, condenada a trece años de prisión por pertenencia a banda armada, a hablarnos de derechos y libertades fundamentales, a hablarnos de democracia? ¿Cómo puede hoy un partido, cuyo representante en el Senado, Iñaki Goioga, fue imputado por el Tribunal Supremo por integración en ETA, a hablarnos de derechos y libertades fundamentales, a hablarnos de democracia? ¿Cómo puede venir un partido en el que algunos de sus militantes y cargos electos organizan ayunos de veinticuatro horas en solidaridad con los presos de ETA a hablarnos de derechos y libertades, a hablarnos de democracia?

He analizado su texto alternativo con detenimiento y en profundidad y he visto con claridad del lado de quién están. Por supuesto, hacen un relato de las acciones de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sesgado y nada ajustado a la realidad. Para ustedes son los criminales, para nosotros son los garantes del cumplimiento del derecho y de la ley. (Aplausos). Están en contra de que se pueda identificar a presuntos culpables de conductas punitivas de forma preventiva como si eso fuese un delito. Entonces, ¿qué nos quedaría? ¿Que una vez que le detengamos en delito flagrante podamos identificarlo y mientras tanto no podamos ni pedirle la identificación? Entonces, ¿para qué tenemos las fuerzas del orden?

Ustedes no condenan actos violentos, sino que los avalan. ¿O acaso no dijeron ustedes que las agresiones que se produjeron a guardias civiles en un bar de Alsasua era tan solo una pelea de bar? Por cierto, en esto no se preocupe que van de la mano de Podemos; Podemos también calificó la agresión como pelea de bar y la diputada navarra Belarra —por cierto, tampoco está hoy con nosotros— recibió en el Congreso a los familiares de los imputados por las agresiones, no a las víctimas. (Aplausos). ¡Cómo pueden venir ustedes a hablarnos de paz social cuando condenan o no un acto de violencia en función de quién sea la víctima! ¿Acaso no son actitudes fascistas las amenazas —cito literalmente— de putos picoletos o txakurras a dos agentes de la Guardia Civil que en su día de descanso estaban con sus mujeres tomando algo tranquilamente en una cafetería? Esa libertad de expresión que ustedes defienden es solo para los que ustedes quieren. Las libertades y los derechos son solo para quienes ustedes quieren. Pues, señoría, tenga claro que Ciudadanos quiere una sociedad de personas iguales y libres, de ciudadanos libres e iguales.

Le voy a decir claramente cuál es la postura de Ciudadanos respecto de la Ley de seguridad ciudadana. Nuestro grupo presentará enmiendas al articulado con el objetivo de mejorar una norma que está claro que tiene que ofrecer mayores garantías para los ciudadanos, que delimite muy bien las capacidades policiales de cara a reducir la presión que en muchas ocasiones pesa sobre nuestros agentes, que amedrente a la violencia, que margine los extremismos, que garantice la paz social, que persiga los actos vandálicos y que, por supuesto, persiga las amenazas como las que hoy en día reciben los constitucionalistas en Cataluña por parte de quienes ha ido a apoyar su amigo el señor Otegi. Aquí tengo dos fotos (Las muestra) que demuestran claramente a quién apoya el señor Otegi —creo que los conocemos—, el señor Tardà y el señor Rufián; por supuesto, unos excelsos demócratas. (Aplausos).

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 15

Permítame que le recuerde, señoría de Bildu, la gran labor que realizan nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para defender a nuestros ciudadanos, para velar por nuestra seguridad y para garantizar el cumplimiento de la ley. Son un muro de contención ante el comportamiento de radicales; esos radicales que luego les rodean y les golpean, los radicales a quienes ustedes defienden. Por todo ello votaremos en contra de la enmienda a la totalidad porque no se pone al lado de las víctimas sino de los verdugos, y a nosotros nos encontrará siempre con las víctimas y en la defensa de los derechos y las libertades.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Santos Itoiz.

El señor **SANTOS ITOIZ**: Egun on. Buenos días.

Debatimos hoy sobre la Ley mordaza, nuevamente la Ley de seguridad ciudadana, un debate que, a pesar de las llamadas a la cuestión, obviamente está teñido de lo que es la actualidad, la realidad, y así debe ser.

Tenemos un planteamiento encima de la mesa de dos leyes diferentes, más allá del término derogar, que es una proposición de ley del PNV y una especie de vuelta melancólica a los orígenes, que es el planteamiento del Partido Socialista con la Ley Corcuera, a la que ya hemos hecho referencia en otros debates. Esta enmienda a la totalidad de Bildu la leímos con el mayor interés porque planteábamos que, en lugar de salir de este lío procesal en el que nos habíamos metido con dos enmiendas, podría tener cierto interés trabajar sobre otro texto. Lamentablemente, entendemos que no cumple con los requisitos básicos sobre los que poder realizar las enmiendas en el sentido que nosotros y nosotras queríamos, y créame que lo siento, porque lo hemos leído con atención y en un principio compartíamos el enfoque ya que nos parecía interesante pasar de un concepto absolutamente represivo a un concepto protector de los derechos y libertades de los ciudadanos, que es con lo que Podemos, este partido, siempre va a estar; es decir, la protección de los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía. Eso es lo que nos atraía de ese planteamiento. A partir de ahí, no me extenderé mucho, pero entendemos que hay que hacer alguna consideración. Nos preocupaba el hecho de que estemos hablando de justicia restaurativa o mediación —ustedes confunden el todo con la parte— pero que no se garantice suficientemente cómo se va a implantar. Nos parecía una manera un poco confusa competencialmente y, a veces, un tanto irreal; además, nos preocupaban algunas otras cuestiones relativas al principio de legalidad. En todo caso, es un debate bastante más interesante este que podemos tener usted y yo sobre esta ley que, por ejemplo, cuestiones como las que acabamos de escuchar del Grupo Ciudadanos que, con todos los respetos, no ha aportado absolutamente nada a este debate.

Dicho esto como introducción y anunciándoles que, en consecuencia, nos abstendremos, la posición de este grupo ya es conocida y se ha visto en otros debates parecidos: No a la Ley mordaza, no a la Ley Corcuera. Evidentemente, la Ley mordaza es una ley absolutamente vulneradora de derechos fundamentales —para eso se hizo; estaba en la arquitectura represiva que el Partido Popular tenía en mente con respecto a un ciclo de movilizaciones sociales y territoriales—, tiene ese objetivo, por tanto, mucho más no nos vamos a extender. Me decía en una comparecencia el secretario de Estado de Seguridad, de esa manera retadora que tienen ustedes a veces, que le expusiera un solo caso de vulneración de derechos de la Ley mordaza. Tengo exactamente tres minutos y medio y tampoco es cuestión de plantear este tema. Léanse usted los informes de la defensora del pueblo, léanse los informes de Amnistía Internacional, léanse lo que escriben catedráticos, léanse lo que escriben activistas, y sobre todo no den la espalda a la ciudadanía; no den la espalda a esa calle que ustedes dicen gobernar absolutamente tan sin pueblo detrás. (Aplausos).

Poniéndonos ya en positivo en relación con lo que nosotros y nosotras vamos a defender en este procedimiento, primera cuestión irrenunciable: defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía. Lo repito mucho para que quede claro. No podemos establecer una ley con un concepto represivo, una ley que tenga un concepto de seguridad ciudadana que está restringido únicamente al control de lo que ustedes llaman la paz pública y no el orden público, que es exactamente la paz del cementerio, que no se mueva nadie. Cualquier cosa en la calle es desorden para ustedes, y el desorden para ustedes es todo lo que contradiga sus ideas y todo lo que contradiga un planteamiento al que ustedes nos quieren llevar por el camino único de la luz, la verdad y el conocimiento que ustedes atesoran. (Aplausos). También

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 16

defenderemos una reforma absoluta de todo lo que son los tipos sancionadores, que son absolutamente desproporcionados y no tienen ningún sentido ni lógico ni normal; además, ese excesivo rigor que ustedes pretenden en la ley es totalmente inaplicable.

En cuanto a las funciones de la policía de identificación y detención, ahí se les ha ido absolutamente de las manos. Ya no es una cuestión preventiva, sino que se puede detener a cualquiera por meras sospechas. La figura de la retención ustedes la han elevado ya a una categoría fáctica de situación normal, y eso no lo vamos a aceptar, jamás lo vamos a aceptar. Léanse ustedes lo que dice el Tribunal Constitucional, entre la libertad y la privación de libertad no hay espacios intermedios; o alguien está detenido o está libre. Es sencillo ¿no? Pues así es. Trataremos de impedir el ejercicio de funciones públicas de seguridad por parte de empresas privadas. El negociete es el negociete, pero a nosotros no nos gusta. Retiraremos todas las infracciones que afecten a cuestiones como la libertad de información. Escuchen ustedes a la prensa en este sentido y vean cómo se dificulta su trabajo con la Ley mordaza y todo aquello que ustedes metieron por motivos ideológicos puntuales —los escrache, las acciones de Greenpeace, Rodea el Congreso...—, todo aquello que ustedes plantearon porque, efectivamente, no les gustaba. Principio de legalidad y principio de proporcionalidad básicos en derecho y, desde luego, plantearemos cuestiones de justicia restaurativa —ya se ha planteado aquí— como en muchos países avanzados, donde todos los conflictos se solucionan de una manera dialogada. Necesitamos una formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado moderna y acorde con la función que deben cumplir en un Estado democrático y de derecho moderno. Y olvídense de las devoluciones en caliente, porque también las enmendaremos hasta hacerlas desaparecer.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le confieso que no entiendo muy bien cuál es el objetivo que persiguen con esta enmienda, fundamentalmente porque, a través de lo que hemos leído, probablemente no es enmendar la postura del Partido Socialista sino enmendar su posición, la posición que su grupo ha mantenido a lo largo de todos los debates que sobre esta ley ha habido en esta Cámara. Señoría, sus enmiendas ni son urgentes ni son importantes porque, si no, no se explica que las hayan presentado fuera de plazo. Pero le añado un matiz más, sus enmiendas tampoco son serias. Le voy a decir lo que es serio. En este momento, lo que es serio es ponernos a trabajar ya en la Comisión para derogar y poner fin a una ley injusta que ha quitado la voz y los derechos a los ciudadanos. Ni urgentes ni importantes ni serias, entienda, por tanto, que mi grupo no va a apoyar sus enmiendas.

Me voy a centrar en lo que ustedes proponen. Mi grupo considera que lo serio, lo que realmente es importante en estos momentos es poner fin a una ley cuyo fondo tiene más de control social que no de garantía sobre la libre expresión y la protección de los derechos de los ciudadanos, y esta afirmación no es gratuita, esta afirmación la avalan las 540 sanciones diarias que, al amparo de esta ley, se han producido durante el año 2016; los juicios que vienen realizándose a sindicalistas por participar en huelgas —por cierto, el último celebrado en el mes de junio—; o el informe de la defensora del pueblo, en el que califican como injustificadas bastantes sanciones impuestas en aplicación de esta ley. No puedo aceptar, como ha dicho aquí y como deja traslucir en su texto, las equivalencias que hacen de esta ley o de cualquier otra aprobada en este Parlamento con leyes aprobadas en periodos no democráticos de nuestra historia. No puede haber vacío legal, señoría, ni en este momento político puede haber leyes que no provengan del consenso y del acuerdo.

Nuestra proposición trata de asegurar la convivencia ciudadana, prevenir la comisión de delitos y faltas, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, pero sobre todo pretende proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades. Dígame si usted no está de acuerdo en esto. Todo esto es lo importante y a esto su enmienda, señoría, no aporta absolutamente nada nuevo. Pero es que ustedes tampoco aportan nada nuevo sobre lo que debe ser lo urgente en esta coyuntura política en la que estamos. Diferimos de ustedes en puntos esenciales de su enmienda. No podemos entender su propósito de convertir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en una especie de mediadores sociales, ignorando que son ellas quienes deben garantizar la seguridad y el cumplimiento de la ley. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia). Cuando se refieren a las infracciones cometen ustedes un grave error. La Ley de seguridad no debe ser un espacio en el que se

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 17

recoja qué sanciones deben tener los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando se extralimitan en sus funciones, la Ley de seguridad debe ser un espacio en el que se incluyan las facultades que se otorgan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para mantener o restablecer la seguridad. Y siguiendo con las infracciones, no les ha temblado a ustedes el pulso para aplicar recortes sobre un buen número de conductas que nosotros consideramos esenciales para mejorar la seguridad de los ciudadanos. Con su propuesta, ustedes dejan sin facultades a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para actuar contra conductas que atentan o puedan atentar contra la seguridad ciudadana en un buen número de espacios privados. Estos son algunos ejemplos de por qué vamos a votar en contra de la enmienda que ustedes proponen.

Acabo ya. Al hilo de la intervención que ha hecho, parece que usted durante este tiempo ha vivido una realidad paralela, al menos en lo que ha hecho mi grupo relativo a la Ley de seguridad. Nosotros hemos acompañado las palabras con los hechos, hemos sido coherentes en todas nuestras intervenciones y leales a lo que consideramos que debe ser la defensa de los principios democráticos; hemos propuesto al Gobierno la retirada de la ley y hemos trabajado en la creación de una mayoría parlamentaria que generara los mecanismos necesarios para hacer un nuevo texto. Elaboramos un recurso de inconstitucionalidad —por cierto, avalado con el apoyo de varios grupos—, y hemos redactado una proposición de ley para avanzar en su derogación. Eso es lo que ha hecho mi grupo. Lo urgente, señoría, es empezar el trabajo en la Comisión de Interior cuanto antes para que, con las aportaciones de todos los grupos, podamos tener una nueva ley en la que todos nos veamos reflejados. Lo accesorio es lo que han hecho ustedes hoy, señoría; lo accesorio es presentar una enmienda a la totalidad cuando todas las propuestas que han hecho hoy podían haberlas presentado en el seno de la Comisión y en la ponencia que debe empezar a trabajar cuanto antes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Serrada Pariente. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Martín-Toledano Suárez.

El señor MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ: Señora presidenta, señorías, quiero empezar con tres afirmaciones que es importante tener en cuenta. Aquí ha habido un debate y algunos grupos insisten en la falsedad y en la mentira. España es un Estado de derecho, España es una democracia occidental que respeta los derechos humanos. La Ley de seguridad ciudadana es una ley homologable a todas las europeas. Puede tener algún defecto que puede ser corregido y el Grupo Popular está dispuesto a hablar de ello, a corregirlo y a buscar consensos en una política que tiene que ser de Estado.

Hoy se han hecho aquí afirmaciones absolutamente intolerables respecto al golpe que está sucediendo en Cataluña y quiero trasladar desde mi grupo el apoyo a los alcaldes y concejales que están respetando la ley y están siendo acosados; el respaldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —la Policía Nacional y la Guardia Civil—, que están cumpliendo y haciendo cumplir la ley, como es su obligación, y que también están siendo acosados; a los funcionarios y también a los jueces y fiscales, que están siendo descalificados. (Aplausos).

Señorías, hoy debatimos una enmienda a la totalidad de Bildu —¡de Bildu!— que nos habla de que hay que respetar los derechos humanos, la libertad ideológica y la libertad de prensa. Pero, señorías, ustedes saben cuál es su origen, ustedes intentaron imponer en el País Vasco un régimen de terror socializando el terrorismo y el miedo para expulsar a casi 500 000 vascos de su tierra. Ustedes persiguieron a los que opinaban de forma distinta, a los que querían presentarse en listas electorales por el Partido Socialista, por el Partido Popular o por Unión del Pueblo Navarro. Eso es lo que ustedes han hecho. Y ahora nos traen una propuesta absolutamente increíble, una propuesta según la cual la Ley de seguridad ciudadana no sería aplicada a los menores de dieciocho años. ¿Qué quieren, una *kale borroka* juvenil como la que ustedes han amparado? (Aplausos). Ustedes quieren que la veracidad de las declaraciones de los cuerpos de seguridad del Estado no tengan prevalencia; ustedes quieren que no se pueda registrar ni identificar a nadie que no haya cometido un delito previo. Oiga usted, en los aeropuertos, en los medios de comunicación o en las entradas a los estadios, ¿no se va a poder registrar a nadie que pueda llevar una bomba? Ustedes están locos; lo que están proponiendo es una locura y no se puede aceptar.

Señorías, aquí hay dos proposiciones de ley en trámite. Son antagónicas y es un disparate jurídico; esperemos que podamos conjugarlas. El Partido Popular quiere consenso con el Partido Nacionalista Vasco, que hace una propuesta de reforma que consideramos exagerada pero que podemos discutir, y estoy seguro de que con el Partido Socialista y con Ciudadanos podremos construir consensos lógicos.

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 18

La Ley de seguridad ciudadana, señorías, recogió sugerencias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que siguen defendiendo la ley. No confundan, porque algunos unas veces se reúnen con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado prometiéndoles todo pero, al mismo tiempo, les quieren privar de sus derechos. La propuesta de Bildu criminaliza a las fuerzas de seguridad. Su teoría es que los funcionarios de prisiones, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y funcionarios de justicia son torturadores, perseguidores de la libertad, etcétera. Los criminalizan y los ponen en una diana. Esa es la política de Bildu, esa siempre ha sido la izquierda *abertzale*, que es una mezcla ideológica de comunismo y fascismo nacionalista, señorías. Auténticamente lamentable.

Hay grupos, como Podemos, que hablan de Ley mordaza y de que se impide la libertad de manifestación. Oigan, en la investidura de Rajoy vinieron a manifestarse a la puerta del Congreso gente a la que ustedes amparaban e insultaron a diputados y les tiraron objetos, incluso latas. ¿Esa es la libertad que ustedes defienden? Ustedes promovieron en la noche de ayer manifestaciones ilegales sin autorización, han intentado presionar al Estado de derecho y han llamado a la rebelión. Aquí hay grupos que no son demócratas, que solo quieren la democracia como instrumento para el asalto al cielo o para un golpe de Estado en Cataluña. Eso es lo que ustedes defienden. Si ustedes llegaran al poder implantarían un régimen como el de su paraíso venezolano, una pseudodemocracia. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea). Sí, sí, ustedes aplauden pero la hemeroteca les señala. Pablo Iglesias en la televisión venezolana: Qué envidia me dan ustedes, deberíamos exportar su democracia venezolana al sur de Europa. (Varios señores diputados: Sí, sí.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea). Aplaudan, aplaudan, pero ustedes son los que defienden a los cuerpos de seguridad del Estado venezolano, que reprimen manifestaciones a tiro limpio, asesinando a manifestantes. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea). Aplaudan, aplaudan. Estoy seguro de que si ustedes gobernaran yo no podría estar hoy aquí expresándome con libertad.

Como somos demócratas, defendemos la libertad y la democracia y vamos a consensuar una Ley de seguridad ciudadana que sea respetuosa, como lo es. No les he oído criticar la medida del Gobierno portugués. ¿Saben qué ha aprobado el Gobierno portugués, ese que ponen de ejemplo? Ha aprobado que las cámaras de seguridad en la vía pública puedan escuchar las conversaciones privadas sin autorización judicial. (Rumores). ¿Por qué no lo denuncian ustedes? ¿O a la policía de Grecia de su amigo Tsipras, que disuelve manifestaciones a golpes? (Rumores). Sé que su paraíso es Cuba, que su paraíso es Venezuela, que su paraíso es Irán, pero nuestro paraíso es la democracia española, y aplaudan lo que quieran, señorías. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.—Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea: ¡Bravo!).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Martín-Toledano.

DICTÁMENES DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN:

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN PARTIDISTA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, BAJO EL MANDATO DEL MINISTRO FERNÁNDEZ DÍAZ, DE LOS EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO Y DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO CON FINES POLÍTICOS. (Número de expediente 152/000001).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Siguiente punto del orden del día: dictamen de la Comisión de investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior bajo el mandato del ministro Fernández Díaz de los efectivos, medios y recursos del departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Como presidente de la Comisión de investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior bajo el mandato del ministro Fernández Díez, me corresponde presentar el dictamen realizado por

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 19

la misma que se trae a este Pleno para su aprobación, dictamen que todos ustedes conocen, por lo que seré breve en este cometido institucional que me corresponde. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor. Silencio.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Como todos ustedes recuerdan, esta Comisión de investigación nació lastrada por una serie de retrasos y circunstancias adversas, a las que se añadían que su objeto se encontraba concernido por personas y contexto que no solo se referían a un pasado más o menos cercano, sino que se proyectaban con influencia y dimensión real al tiempo de desarrollo de los trabajos de la Comisión, lo que unido al acuerdo de que su plan de trabajo fuera acordado por el criterio de la mayoría a través del voto ponderado dio como resultado un desarrollo sincopado de su actividad que se tradujo en bloqueos de su actividad, que encontraban en ocasiones cauce a través de la interacción de miembros de la Comisión con medios de comunicación social. Tal fue así que a los tres meses inicialmente establecidos para la realización de sus trabajos tuvo que añadírsele una prórroga acordada por este Pleno no exenta de polémica, como todos ustedes recordarán. Ese contexto que rodeó los trabajos de la Comisión y su objeto alcanza incluso al momento lleno de complejidades, tensiones e incertidumbres que ahora mismo estamos viviendo. Palabras como Cataluña, corrupción o adversarios políticos dan testimonio, a mi juicio, de lo que digo.

Todo lo dicho me obliga en este cometido institucional que ahora me ocupa como presidente de la Comisión a ser extremadamente parco y prudente en la presentación ante el Pleno de esta Cámara del presente dictamen. Serán los grupos parlamentarios que me sucederán en el uso de la palabra a los que les corresponda, si así lo consideran, explayarse sobre lo esbozado para hacer vivo, democrático y profundo el debate, como dijo ya hace unos cuantos años el diputado Mardones Sevilla en un cometido similar al ahora mío. No obstante las vicisitudes que han afectado a la vida y trabajos de la Comisión, esta ha llegado a unas conclusiones a las que daré lectura, no sin antes expresar en nombre de la Comisión su sincero agradecimiento a todos los servicios de la Cámara: ujieres, personal administrativo, taquígrafas, personal del departamento de prensa y a las letradas Mercedes y Piedad, que nos han acompañado y ayudado. También quiero expresar mi agradecimiento al conjunto de la Comisión: portavoces, miembros de la Mesa y resto de integrantes de la misma. Asimismo, aprovecho la ocasión que me brindan para pedir disculpas a todos ustedes por los errores que pude haber cometido en el desempeño de mis funciones. Nunca fueron dolosos.

Finalizaré con la lectura de las conclusiones, fruto de los trabajos de la Comisión, que de forma mayoritaria fueron acordadas y que rezan del siguiente modo.

Primero. La Comisión de investigación quiere expresar que en ningún momento su tarea ha consistido en evaluar la constitucional y encomiable labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que de manera amplísimamente mayoritaria vienen desarrollando en pro de la ciudadanía y en la lucha contra el crimen.

Segundo. La información documental solicitada por la Comisión de investigación ha tenido una respuesta diversa, pero debe señalarse de manera clara que la requerida al Gobierno ha sido atendida de forma impuntual e incompleta. La documentación ha sido remitida de modo que no ha estado plenamente disponible de manera esencial para las comparecencias del exministro del Interior y del ex director general de la Policía.

Tercero, en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del señor Fernández Díaz, usando de manera fraudulenta el catálogo de puestos de trabajo, se creó una estructura policial bajo las instrucciones del señor Cosidó Gutiérrez, por orden del DAO Eugenio Pino, con el consentimiento y conocimiento del ministro, destinada a obstaculizar la investigación de los escándalos de corrupción que afectaban al Partido Popular y al seguimiento, la investigación y, en su caso, persecución de adversarios políticos. A modo de ejemplo: PSOE, como demuestra la creación y trabajos realizados por las BARC; nacionalismo catalán, señor Trias, o Podemos, informe PISA.

Cuarto, estas decisiones han supuesto una inaceptable utilización partidista de los efectivos, medios y recursos del departamento de Interior y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con un abuso de poder que quebranta reglas esenciales de la democracia y del Estado de derecho.

Muchas gracias, señorías, y muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de los votos particulares, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Salvador Armendáriz.

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 20

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Gracias, señorías.

Creo que conviene, en primer lugar, recordar que la aritmética parlamentaria de hoy en esta casa nos permite comisiones como esta que en otras comunidades autónomas con mayorías distintas o pactos de no agresión entre los partidos que apoyan a determinados Gobiernos no se abren jamás. Por tanto, lo primero que hay que denunciar es esa ética de la paja en el ojo ajeno y la viga en el propio, Porque los mismos que hoy sentencian, sin haberse acreditado ninguna conducta punible, la culpabilidad de algunos responsables políticos, esos mismos, allí donde tienen responsabilidad, ni facilitan ni solicitan ni colaboran ni denuncian ni ayudan a conocer actitudes que suponen delitos flagrantes; eso sí, cuando son de los propios.

¿Qué decir de las conclusiones de la Comisión? Pues que, más allá de unas conclusiones, no dejan de ser valoraciones, porque acreditar no se ha acreditado ninguna conducta que tenga un reproche político; es más un quiero y no puedo. (Rumores). Entiendo que algunos digan que el objetivo de la Comisión no iba dirigido a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es verdad, y entiendo que algunos grupos digan que la información no es suficiente, porque nunca lo es para quien tiene un juicio o un prejuicio sobre unas determinadas conductas y siempre se concentra en ellas, pero la prueba de la debilidad de las conclusiones es ese «se»: Se montó una estructura, se... El «se» es cuando uno no sabe ni quién ni cómo ni cuándo ni por qué. (Rumores). Muy débil, como digo. Más que conclusiones son valoraciones. Y es verdad que la Comisión no puede juzgar conductas penales...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Aunque se juzgue una responsabilidad política, esta al menos tiene que estar basada en pruebas, cosa que no se ha producido en este caso. Tiene gracia cómo algunos justifican lo que dicen las conclusiones: Aunque no haya pruebas suficientes que lo acrediten, es obvio que debía existir una policía política dentro del Ministerio del Interior que estuviera trabajando para impedir la comisión de un delito que esos mismos acusadores están preparando en Cataluña. En fin, algo debiera haber hecho el Ministerio del Interior para impedir ese delito y, por tanto, esa sería la prueba de que efectivamente lo estaba haciendo y de manera ilegal. No tiene un pase, señorías. Cuando llegó doña Esperanza Aguirre al primer Consejo de Ministros, algún compañero debió decirle aquello de: Bienvenida, ya eres caza mayor. Pues eso, desde luego, lo que han intentado algunos con mucha voluntariedad y algunas malas artes ha sido recibir a esa persona con una auténtica cacería, pero ni la dirección ni el objetivo están hoy a su alcance, por suerte para todos.

Termino. Corre por Internet un chiste de Forges —supongo que será suyo— en el que dos personas van caminando y una de ellas le dice a la otra: Hay días en los que la libertad se llama Guardia Civil. Y el otro contesta: Pues a ver si nos enteramos todos. **(Aplausos).** Yo creo que el período en el que estuvo el exministro Jorge Fernández tuvo muchas más luces que las sombras que algunos de ustedes pretenden imputar, y lo digo porque a algunos de ellos los conozco personalmente y me consta desde luego su honradez y su capacidad de servicio.

Por último, señora presidenta, aprovecho para reiterar una vez más todo el apoyo de mi grupo al Gobierno ante el golpe institucional que algunos, con tanta irresponsabilidad, están protagonizando en Cataluña y mi agradecimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los fiscales y a los jueces por impedir la ruptura de la unidad de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Miquel i Valenti.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Buenos días, señorías.

Quiero empezar mi intervención agradeciendo a todas aquellas personas que tanto desde dentro como desde fuera de la Comisión han intentado que tuviera sentido poniendo luz a una de las etapas más oscuras de la democracia española. En ese sentido, quería expresar un agradecimiento especial a los periodistas Carlos Enrique Bayo y Patricia López, que desde fuera se han comprometido con la libertad, con la democracia y con la justicia y nos han permitido sacar unas conclusiones interesantes de esta Comisión.

Algunos querían que esta Comisión se quedara en nada, algunos queríamos que sirviera para mucho y finalmente creo que ha servido para bastante. Lo que esta Cámara va a someter a votación hoy son las conclusiones de una Comisión que afirma que, bajo el mandato del ministro Fernández Díaz en el

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 21

Ministerio del Interior, se hizo un uso partidista de la institución. Lo que se vota es si bajo el mandato del ministro se utilizaron recursos humanos, técnicos y económicos para perjudicar a los rivales políticos del Partido Popular, y lamentablemente, como ustedes, señores del Partido Popular, han degradado la democracia y la justicia a niveles nunca vistos, esto es lo más parecido que van a tener como acto de justicia señores como Xavier Trias, Artur Mas o el señor Iglesias.

En los últimos meses hemos visto cómo algún ministro se ha aproximado a lo que está pasando en Cataluña como un golpe de Estado o un golpe a la democracia. Señorías, es verdad que ustedes, que su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, no es el típico Gobierno que compra urnas para organizar un golpe de Estado, ustedes no son ese tipo de Gobierno, pero díganme una cosa, señorías, con estas conclusiones encima de la mesa, ustedes, que son los que han intentado alterar resultados electorales con mentiras y difamaciones; ustedes, que son los que tienen una fiscalía que les afina cosas; ustedes, que son los que tienen fiscales de confianza; ustedes, que destrozan sistemas sanitarios; ustedes, que tienen comprados medios de comunicación (Rumores); ustedes, que amenazan a dirigentes empresariales y a periodistas... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ:** ... ustedes que hacen abuso de autoridad, señorías; ustedes ¿cómo se atreven a llamarnos a nosotros golpistas? ¿Cómo se atreven? Se les debería caer la cara de vergüenza. **(Aplausos).** La pregunta que me viene a la cabeza, señorías, es si no será que a ustedes, que tienen como fundador a un ministro de un Gobierno golpista, pero golpista de los de verdad, a ustedes a golpistas no les gana nadie. ¡Esa es la pregunta que nos debemos hacer hoy en esta Cámara, señorías, porque ya está bien de mentir y ya está bien de difamar! **(Aplausos).**

Voy terminando, presidenta. A menudo uno encuentra perfectamente expresado en palabras de otros lo que quiere decir, son palabras en catalán y se las voy a decir poco a poco para que las entiendan bien. Es un poema de Salvador Espriu. (El señor Martín-Toledano Suárez pronuncia palabras que no se perciben). Luego bailamos algo si quiere, señor Toledano, luego bailamos algo. Dice —se lo digo despacito para que lo entiendan— así: «No convé que diguem el nom / del qui ens pensa enllà de la nostra por. / Si topem a les palpentes / amb aquest estrany cec, / [...] on sinó en el buit i en el no-res / fonamentarem la nostra vida? / Provarem d'alçar en la sorra / el palau perillós dels nostres somnis / i aprendrem aquesta lliçó humil / al llarg de tot el temps del cansament, / car sols així som lliures de combatre / per l'última victòria damunt l'esglai. / Escolta, Sepharad: els homes no poden ser / si no són lliures. / Que sàpiga Sepharad que no podrem mai ser / si no som lliures. / I cridi la veu de tot el poble: "Amén."» (Aplausos).

Señorías, nosotros solo queremos votar el futuro político de Cataluña y ustedes están intentando romper emocionalmente Cataluña de España, y eso sí que es grave. Es por eso que, señorías del Partido Popular, con lo que ha pasado en las últimas horas en Cataluña, les deseo toda la miseria política que vienen sembrando en Cataluña en estos últimos meses.

Muchas gracias y hasta nunca. (Aplausos.—Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, como algunos de ustedes no estaban cuando recordé hace apenas una hora que todos tenemos obligación de cumplir el artículo 102.1 del Reglamento, se lo vuelvo a recordar y les recuerdo también que nos debemos respeto en esta Cámara, nos debemos respeto todos, unos a otros, porque representamos a todos los españoles.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tras la finalización de los trabajos de la Comisión, el Grupo Parlamentario Vasco concluye, primero, haciendo suya la valoración que de distintas fuentes de la fiscalía se ha realizado en lo tratado en las reuniones que tuvieron lugar los días 2 y 16 de octubre de 2014 y que connotan un uso partidista de las instituciones bajo la responsabilidad del ministerio o del ministro del Interior, don Jorge Fernández Díaz, y del responsable de la Agencia Antifraude de Cataluña. Bajo la apariencia de un natural y necesario marco de colaboración, lo que se producía era un intercambio de ideas y estrategias políticas para afectar políticamente a un determinado sector de ideología soberanista, demostrándose la intención de los interlocutores de promover investigaciones prospectivas sobre determinadas personas por el simple hecho de su adscripción política, insistiéndose en la necesidad de someterlas a una investigación exhaustiva en busca de algún elemento que permitiera poner en cuestión su honorabilidad y afectar así a su agenda política.

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 22

Segundo, la confusa génesis de estos encuentros en cuanto a su fin último, el brumoso rol desempeñado por cada uno de los participantes en su promoción, el vacío que les sucede, al menos hasta el momento, en lo que se sabe y la amnesia y graves contradicciones cuando sobreviene el recuerdo entre los actores principales que aparentemente las propiciaron y sus protagonistas directos refuerzan la impresión inicial de que nos encontramos ante la utilización perversa de las instituciones con fines políticos, que se quiere ocultar bajo la apariencia de un normal funcionamiento de colaboración interinstitucional y que luego no se manifiesta en ningún momento.

Constatamos la clara voluntad de todos los comparecientes de poner de manifiesto su alejamiento, su lejanía con lo tratado en los encuentros y con los encuentros mismos, declarándose meros transmisores de intenciones ajenas que en algunos casos consideran como peticionario último al ministro y en otros al señor De Alfonso, y en el caso de los dos últimos, negando además toda validez a su contenido por considerarlo manipulado, no tener garantías fidedignas y ser obtenido por medio ilícitos, aunque ciertamente no mediara denuncia sobre este extremo por los afectados. Además —y es para resaltarlo—, el señor director de la Policía niega absolutamente, en contra de lo manifestado por su inmediato subordinado, conocimiento de los encuentros hasta su publicación en los medios de comunicación.

Tercero. Hacemos nuestro el informe de la Comisaría General de Policía Judicial de lo tratado en dichas reuniones entre el señor ministro y el señor director de la Oficina Antifraude de Cataluña, en el sentido de considerar que, aún no siendo posible determinar *a priori*, al no disponer del soporte o grabación original ni de la grabación íntegra, si la misma ha podido ser manipulada o no, en principio y en cuanto a los fragmentos examinados no parece haber indicios en ese sentido, sin perjuicio de que algunas transcripciones aportadas por la publicación no coinciden literalmente con los archivos de audio correspondientes.

Cuarto. Consideramos que las investigaciones prospectivas y la apertura de una causa general contra determinadas personas por su adscripción política vinieron acompañadas en ocasiones de una manifiesta intención, tanto por el señor ministro como por el señor director de la Oficina Antifraude de Cataluña, de presionar —incluso de manera coordinada— a distintos órganos y responsables de la fiscalía para incitarles a investigar o disuadirles del archivo de las causas que los servicios de ellos dependientes les presentaran. Además, de esa voluntad de presionar a la fiscalía y su materialización a través de cauces procesales irregulares para perjudicar políticamente a un determinado sector de ideología soberanista se tiene constancia concreta durante el mandato del señor ministro del Interior, don Jorge Fernández Díaz, ya desde su inicio, tal y como denunció el fiscal general del Estado.

Quinto. Constatamos que de manera recurrente han aparecido, casi siempre en unos mismos medios de comunicación, informaciones policiales relativas a investigaciones sobre asuntos cuya llevanza correspondía a la policía dependiente del ministro del Interior y que afectaban a líderes pertenecientes a un sector de ideología independentista o de otra naturaleza, como la que promociona Unidos Podemos, sin que posteriormente, en muchas ocasiones, pudiesen materializarse en denuncias concretas ante la fiscalía o el órgano correspondiente, llegando a formularse de adverso en ocasión de alguna de estas actuaciones denuncia contra la Policía o algunos de sus responsables. Es un buen ejemplo de ello el denominado pantallazo de una supuesta cuenta millonaria del que fuera alcalde de Barcelona, don Xavier Trias. Otro ejemplo de lo que se viene exponiendo lo constituyen los denominados informes PISA o los pantallazos de las cuentas de la familia Pujol-Ferrusola, siendo también resaltable la publicación de algunas declaraciones de testigos, obtenidas —según declaran— mediante chantaje, fuera de sedes policiales y no ratificadas ante juez alguno posteriormente. Por último, no podemos dejar de recordar, y menos en el día de hoy, que un comisario —según tiene declarado, aunque no ante esta Comisión facilitó en su día fotografías provenientes de los ficheros de los documentos nacionales de identidad de treinta y tres miembros de la carrera judicial destinados en Cataluña y favorables a la realización de una consulta ciudadana a otros responsables policiales con autoridad que así se lo solicitaron y que estas fotografías aparecieron posteriormente en un diario de cobertura estatal.

Sexto. Consideramos que en determinados casos, como los llamados informes PISA, se pone de manifiesto la opacidad de su autoría material y de quién fue la orden para su realización, además de la veracidad de su mismo contenido. Ninguno de los comparecientes ha dado información cabal y coherente sobre estos extremos y, más bien, con sus olvidos, silencios y manifestaciones de desconocimiento de algo que orgánicamente les era muy cercano, han acrecentado la sospecha de que su finalidad era exclusivamente perjudicar el proyecto político de los líderes objeto del informe.

 Núm. 76
 21 de septiembre de 2017
 Pág. 23

Séptimo. Nos hacemos eco de causas judiciales actualmente en curso relativas a informaciones policiales que contienen pruebas contra personas vinculadas a determinado sector de ideología soberanista y sus familias y que han sido inadmitidas por no poder determinarse ni su origen lícito ni su cadena de custodia, llegándose a decir en sede judicial por funcionarios policiales que existía un disco duro secreto al que tenían acceso tres personas y al que se vertía información sensible en un despacho de la Dirección Adjunta Operativa de la Policía, que se iba obteniendo de distintas fuentes confidenciales y que luego se distribuía a distintos procedimientos judiciales. Lo señalado coadyuva que cobra carta de naturaleza la sospecha de que respecto a determinados adversarios políticos se obtenía información sin seguir procedimientos judiciales y que luego se intentaba de manera torticera...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Legarda, ha pasado su tiempo un minuto y medio, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Voy finalizando, señora presidenta.

... introducir en distintos procedimientos judiciales contra ellos.

El conjunto de las consideraciones expuestas nos llevan a sostener la existencia en el Ministerio del Interior de una intención de actuar contra adversarios políticos.

En definitiva, por lo expuesto consideramos la responsabilidad política del exministro del Interior, don Jorge Fernández Díaz, y del director general de la Policía en toda esta cadena de circunstancias irregulares que han jalonado su mandato con la palmaria intención de afectar políticamente a determinados responsables políticos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor **TARDÀ I COMA:** Compañeras y compañeros, *companyes i companys*, os pido solidaridad, os pido que compartáis con nosotros solidaridad para con nuestros compañeros detenidos. *Llibertat detingut*s, libertad detenidos; *llibertat* Josep María Jové, *llibertat* Lluís Salvadó, *llibertat* David Franco, *llibertat* David Palanca, *llibertat* Josuè Sallent, *llibertat* Xavier Puig, *llibertat* Joan Manuel Gómez, *llibertat* Francesc Sutrias, *llibertat* Joan Ignasi Sánchez, *llibertat* Natalia Garriga, *llibertat* Josep Masoliver, *llibertat* Mercè Martínez, *llibertat* Rosa María Rodríguez...

La señora **PRESIDENTA**: Un segundo, señor Tardà.

Señor Tardà he recordado hace apenas unos minutos el cumplimiento del artículo 102.1. Muchas gracias.

El señor TARDÀ I COMA: Llibertat i solidaritat.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, puestos en pie, y de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea).

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Gracias, presidenta.

Señorías, veo que hay algunos que deciden abandonar el hemiciclo solo cuando les interesa: a veces sí, a veces no; ahora sí, ahora quiero venir y decir unas cosas, ahora me quiero ir. Están en su derecho, por supuesto, pero nosotros también estamos en nuestro derecho de reprochárselo, porque aquí o se está o no se está. Y, señor Tardà, le digo una cosa, yo no conozco a nadie que por cumplir la ley sea detenido, a nadie. (**Aplausos**). A los que no cumplen la ley, a esos es a los que se detiene (**Aplausos**), así que no tengo ningún miedo, cumpliendo la ley, de que me lleven detenido a ningún sitio.

Señorías, ya se ha visto que lo que se ha pretendido con esta Comisión de investigación no es más que manipularla para un interés absolutamente partidista. Es cierto que el Ministerio del Interior hizo un uso partidista de los servicios, de los activos del propio ministerio, pero no es menos cierto que hay grupos en esta Cámara que han hecho un uso partidista de una Comisión de investigación, y eso no es aceptable en democracia si de verdad lo que interesa es investigar y saber qué es lo que ha pasado. Uso partidista

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 24

es tanto lo que han hecho los señores del Partido Popular con el Ministerio del Interior como lo que han hecho ustedes, señores de Esquerra, señores de Convergència y señores de Podemos, con esta Comisión de investigación.

Señorías, nosotros nos vamos a abstener en esta votación, como ya lo hicimos cuando se leyó y se orquestó el dictamen dentro de la propia Comisión, porque consideramos que de estos trabajos no se han podido desprender pruebas concluyentes sobre la existencia de esa brigada política, policial, policía política como se la denominaba. Lo que hemos encontrado ha sido una clara dejación de funciones de los responsables del Ministerio del Interior, clara y grande, una falta de control de lo que estaban haciendo mandos del Ministerio del Interior y, en definitiva, una clarísima incompetencia política y administrativa del ministro y del director general de la Policía en aquel momento, señor Cosidó, al no controlar lo que hacían sus subordinados.

Señorías, como dijimos en nuestras conclusiones, el Ministerio del Interior que dirigió el señor Fernández Díaz jamás pasará a la historia por la buena diligencia de sus responsables, que, sobre la base de lo que se desprende los trabajos, no fueron capaces de enterarse de lo que allí pasaba. Pero tampoco pasarán a la historia los resultados de los trabajos de esta Comisión, pues a nuestro entender han sido poco esclarecedores y carentes de pruebas contundentes, que es lo que suele suceder cuando se hace un uso partidista de la Comisión de Investigación. Tampoco pasará a la historia el *fair play* desplegado a lo largo de estos meses, ya que algunos de los participantes de la Comisión la pretendieron utilizar con fines más partidistas que de investigación, como ya he dicho. Algunas portavoces mostraron en sus intervenciones una ausencia total de cortesía parlamentaria y, del mismo modo, algunos comparecientes en la Comisión mostraron una falta de respeto a esta Cámara inaceptable. No hace falta poner nombres, pero si algo fue reprochable durante estos trabajos fue la actitud de algunos ex altos cargos del ministerio que, poniendo a prueba la buena fe de la Comisión, desafiaron las evidencias y los límites de la credibilidad pretendiendo hacernos creer que no sabían nada de lo que ocurría a las puertas de sus despachos, que no oyeron nada, que no hicieron nada y que, prácticamente, ni siquiera estaban allí.

La Comisión de investigación nació lastrada por retrasos y circunstancias adversas motivados por la falta de documentación y de colaboración institucional. Hay que recalcarlo: hubo mucha falta de colaboración institucional. Tras lo visto y oído en esta Comisión, no podemos negar que es posible que se utilizara el ministerio con fines partidistas para controlar o atacar a adversarios políticos, para condicionar y mediatizar la acción de los tribunales de justicia en las causas de corrupción que atañen a los dirigentes y a los Gobiernos locales y autonómicos del Partido Popular. Pero una cosa son los indicios y otra cosa son las pruebas, señorías, y en este caso poco o nada se ha podido probar de estos trabajos. En otras palabras, no hay pruebas concluyentes que demuestren el uso de recursos públicos y de medios materiales y humanos para fines partidistas. Es cierto y conocido que en el despacho del ministro se realizaron escuchas. Nadie sabe cómo se hicieron, nadie sabe cómo llegaron a manos de un medio de comunicación, ni siquiera quién las realizó, y pese a eso no hay una denuncia en la Fiscalía General del Estado. Este es un hecho curioso si además tenemos en cuenta que el despacho es el del ministro del Interior. Señorías, incompetencia, incompetencia de magnitud superlativa, que nosotros consideramos, además, de extrema gravedad al tratarse del ministerio del que estamos hablando. Sin embargo, señorías, esta incompetencia no puede empañar la profesionalidad y el compromiso de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pese a la nula capacidad de gestión de sus superiores. Estuvieron por encima de sus responsables, en concreto, del señor Fernández Díaz y del señor Cosidó; ambos ya no forman parte del Gobierno actual y, por tanto, no podemos exigir responsabilidades políticas, pero sí les hacemos responsables políticos de sus inacciones y de la gestión realizada al mando del ministerio.

Señorías, en estos cuatro meses de trabajo hemos tratado de mantener una actuación ecuánime. Hemos intentado conservar el equilibrio y la sensatez entre los que querían ocultarlo todo, negarlo todo y aplaudirlo todo, a pesar de las evidencias sólidas de que algo olía a podrido en el Ministerio del Interior de Fernández Díaz, y los que venían dispuestos a abrir una causa general no solo contra la anterior cúpula de Interior sino también contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hemos intentado ceñirnos al mandato de esta Cámara, el objeto para el cual fue creada la Comisión y la labor de control parlamentario al que nos debemos como partido de la oposición.

Como he dicho al principio, esta no ha sido la mejor de las comisiones de investigación. Habríamos querido menos trabas y más sinceridad por parte de quienes se han sentado como comparecientes, más respeto a lo que esta Cámara significa, pero prolongar estos trabajos solo para mantener inútilmente el show de algunos que acabamos de ver —por cierto, hace escasos minutos— por darles un escaparate

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 25

que no se ganan con un trabajo parlamentario eficaz, no tiene ningún sentido. A los ciudadanos de este país se les deben unas instituciones a su servicio que administren y gestionen no solo con eficacia, sino también con pleno respeto a las reglas democráticas del Estado de derecho, cosa que algunos no entienden ni saben lo que significa. Reglas democráticas del Estado de derecho significa cumplir la ley, señor Tardà, cumplir la ley.

Gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Montero Gil.

La señora MONTERO GIL: Gracias, presidenta.

Vamos a empezar por la Constitución española, artículo 21: «Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa». Cada vez que ustedes hablan de manifestaciones ilegales demuestran que son ustedes unos antidemócratas (**Aplausos**) pero, por lo menos, señor Martín-Toledano, conozcan y respeten la Constitución de este país. Por lo menos eso.

En nombre de mi grupo parlamentario quiero empezar honrando, como hace el punto número 1 de las conclusiones, a los miles de hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, afirmando que mi grupo parlamentario les quiere trabajando en condiciones dignas que ustedes, cuando están en el Gobierno, no les garantizan (Aplausos); afirmando que les queremos persiguiendo a sus corruptos y no a personas por sus ideas políticas y afirmando que quienes manchan su nombre —como ha quedado acreditado en esta Comisión— creando estructuras parapoliciales que manchan el nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de nuestro país, son unos antipatriotas, que es lo que son ustedes, unos antipatriotas. (Aplausos).

También queremos dejar claro que esta Comisión debería haber seguido investigando porque no se ha esclarecido toda la verdad y esto ha pasado porque ni Partido Popular ni Partido Socialista ni Ciudadanos han querido que se siguiese esclareciendo esa verdad. Pero es muy importante que entendamos de lo que estamos hablando aquí porque esta Comisión de investigación ha concluido que el Ministerio del Interior, bajo su mando, ha realizado investigaciones y montajes, llevados a cabo por estructuras parapoliciales irregulares y clandestinas que funcionan al margen del sistema de justicia y al margen de la ley, señorías, y cuyo objetivo es realizar labores de intoxicación política con el propósito de interferir en procesos electores e intoxicar a la opinión pública para frenar los procesos políticos. Ustedes se han situado fuera de la legalidad y fuera de todos los límites del Estado de derecho (**Aplausos**) y ustedes sostienen en el Gobierno a los que viven fuera de la ley; a los que viven fuera de la ley.

El informe irregular y extrajudicial PISA fue fabricado, según el señor Fernández Díaz, por algún subordinado del número dos de la Policía y fueron ustedes tan chapuceros que hicieron dos versiones del mismo informe y filtraron las dos versiones del mismo informe, que no tenía ni número gati ni ningún tipo de identificación obligatoria en un Estado de derecho. Pero no contentos con eso, con ese informe extrajudicial irregular clandestino, ustedes hicieron un segundo montaje, el del Euro Pacific Bank.

Ahí, el señor Villarejo y el señor Eugenio Pino, con ustedes al mando, fabricaron una falsa prueba de pago del Gobierno venezolano a Pablo Iglesias en un supuesto banco en un paraíso fiscal, cuya falsedad acreditó el propio banco. Ustedes fabricaron una prueba falsa contra el líder de la oposición, contra Pablo Iglesias. (Señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Popular). Ustedes, ustedes. (Aplausos). Y fíjense qué curioso que es su número dos de la Policía, el señor Eugenio Pino, quien acude a un juicio contra el señor Eduardo Inda, el pseudoperiodista que filtra la información, para acreditar que la fuente del señor Eduardo Inda era una fuente policial; es decir, que su número dos reconoce que es desde la Policía desde donde sale esa información falsa. ¿Y saben hasta dónde llega su miseria? Ustedes siguen haciendo declaraciones diciendo que esa información era verdadera, a pesar de saber que ustedes mismos fueron quienes la fabricaron. ¿Y saben por qué el señor Inda puede decir que es una información veraz, es decir, que tenía apariencia de verdad? Porque su número dos de la Policía, el que había creado la estructura parapolicial y había fabricado la prueba falsa, es el que va como testigo al juicio a acreditar que es una fuente policial la que da esa información. (Aplausos).

Miren, ustedes saben cuánto de oscuro, cuánto de ilegal, cuánto de inmoral, cuánto de cloaca y cuánto de podrido hay en todo esto; y lo saben, señorías, hasta tal punto que con tal de mantener el silencio y la omertá en todo esto han dejado que sea el señor Fernández Díaz el que se coma él solo todo el peso de este asunto, cuando en este hemiciclo todo el mundo sabemos que no es el único responsable

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 26

de que en este país haya habido una brigada política, una policía política para atacar al adversario político. Y el resultado de estas operaciones siempre ha sido el mismo: fabricar pruebas falsas contra políticos catalanes y también pruebas falsas contra mi formación política; querellas que han terminado ganadas o archivadas, porque ustedes han fabricado pruebas falsas para atacar al adversario político y para intentar interferir en la opinión pública e interferir en las elecciones de nuestro país. (Aplausos). Ojalá esta Comisión hubiese concluido también la necesidad de saber si esas estructuras siguen operando, señorías, así como la necesidad de desmontar esa estructura parapolicial.

Pero, miren, en el tiempo que me queda les voy a decir algo: nosotros y nosotras sabemos que estamos viviendo días críticos, muy difíciles en nuestro país, con una crisis territorial sin precedentes que ustedes han profundizado con una ofensiva antidemocrática que les está permitiendo poner en juego los derechos y las libertades fundamentales de todos los españoles y la democracia en el conjunto del Estado español, y ustedes se están atribuyendo la defensa de la ley y del Estado de derecho. Pues cada vez que se atribuyan ustedes la defensa de la ley y del Estado de derecho, recuerden ustedes que son los responsables de haber utilizado de forma partidista el Ministerio del Interior para crear una estructura parapolicial que, usando el dinero de todos los españoles, fabricase pruebas falsas para atacar al adversario político. Recuerden ustedes que son los responsables de una amnistía fiscal que ha sido declarada inconstitucional, es decir, fuera del marco constitucional. (Aplausos). Recuerden ustedes que son los responsables de que no cumplamos y tengamos a España con una denuncia en la Unión Europea por incumplir la cuota de refugiados. Recuerden ustedes que son responsables —y lo dicen los jueces— de haber pagado sus campañas electorales con dinero negro, señorías, con dinero negro. Fuera de la ley, señorías, fuera de la ley. (Aplausos).

Ustedes se relacionan con la legalidad como el agua y el aceite que no se pueden ni ver. Ustedes son un peligro para la democracia en este país. (**Aplausos**). Ustedes son expertos en vivir fuera de la ley y en poner las instituciones del Estado contra el conjunto de la ciudadanía, como estamos viendo en Cataluña, incluso con el rechazo explícito de esta Cámara a su forma de actuar vulnerando los principales derechos democráticos que existen en este país. (**Aplausos**).

Sientan —y con esto acabo, presidenta— vergüenza democrática, como decía la vicepresidenta del Gobierno, hoy ausente, vergüenza democrática por haber utilizado el Ministerio del Interior de forma partidista para crear una estructura parapolicial, haciendo caso omiso al catálogo de puestos de trabajo, con el único objetivo de fabricar pruebas falsas contra el adversario político, manchando el nombre de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sientan vergüenza democrática y, así, sentirán lo mismo que sienten los españoles, que sentimos los españoles y las españolas, que amamos a nuestra patria, cuando les vemos a ustedes hacer lo que hacen. (Varios señores diputados: ¡Hala, hala!—Rumores).

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea puestos en pie y aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Esquerra Republicana).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campo Moreno.

El señor **CAMPO MORENO:** Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Me van a permitir, en primer lugar, una pequeña reflexión. El Partido Socialista, tal como hoy establece la más moderna ciencia política, podría calificarse de un partido de Estado; un partido que actúa bajo el convencimiento de que el Estado se asienta en unos basamentos muy sólidos de los que emanan sus instituciones que regulan nuestra convivencia. En un momento en el que nuestra convivencia se agrieta por el movimiento independentista catalán actuando al margen de la ley, creo que es necesario abrazar más fuerte que nunca las instituciones y el Estado de derecho. (Aplausos).

Señorías, las instituciones son esa proyección del ejercicio democrático, son las que regulan nuestra convivencia, y tienen que funcionar bien para que esa convivencia sea útil y pacífica. Y sabemos que el crédito social en las instituciones está en la capacidad que tienen estas para generar adhesiones y el contentamiento de la ciudadanía; es necesario que sean útiles y eficaces. Para conseguir esta utilidad y esta eficacia hay muchos caminos, pero les puedo asegurar que todos ellos necesitan ir del brazo del ordenamiento jurídico; sin orden jurídico no hay camino. Por eso ahí siempre encontrarán al Partido Socialista. (Aplausos). Ahora bien, cuando preparaba esta intervención, me preguntaba si era oportuno hablar esta mañana de lo que estamos hablando, y creo que hacerlo es el mejor homenaje a la democracia.

Efectivamente, ha sido una Comisión que concluyó sus trabajos a finales de julio, siguiendo la encomienda de este mismo Pleno, de septiembre de 2016, y que se constituyó en marzo de 2017. Me van

 Núm. 76
 21 de septiembre de 2017
 Pág. 27

a permitir que califique esta Comisión de rara, pero sobre todo quiero poner el acento en una cuestión. Este martes oíamos decir al portavoz del Grupo Popular —todavía resuenan las palabras en este hemiciclo— que en la democracia nadie, nadie, tiene el privilegio del cumplimiento de las leyes a su conveniencia, y también decía que en democracia tampoco hay espacios para la impunidad. Señorías, del «nadie» y del «tampoco» es de lo que estamos hablando hoy. En este sentido, la conclusión principal a la que llegó la Comisión de investigación es justamente la que conocen y la que ya hemos oído, pero que, en suma, viene a significar que hubo un ejercicio abusivo utilizando las estructuras de puestos de trabajo para obstaculizar investigaciones y obtener instrumentos con los que combatir en el área política.

Les decía que ha sido una Comisión rara; ha sido rara por el momento de su constitución, atendiendo a razones absolutamente personales y atendibles; ha sido rara por la cualificación de los intervinientes —exministro, ex director general de la Policía, ex-DAO—; ha sido rara por el comportamiento algunas veces poco atendible del departamento ministerial suministrando información, tanto que se elevó a categoría; y ha sido rara rara —por qué no decirlo— por el comportamiento de algunos grupos parlamentarios obsesionados con lo de «qué hay de lo mío».

Pero al margen de estas cuestiones les puedo asegurar —no sin ciertos ojos de incredulidad— que a finales de julio llegamos a unas conclusiones que, desde la óptica del Grupo Parlamentario Socialista, tienen un gran basamento documental, corroborado con las manifestaciones de las personas que fueron requeridas a declarar y que vienen a establecer esos puntos de los que en buena medida hemos hablado. Se ha hablado de debilidad probatoria —permítanme el simplismo—; les puedo asegurar que no. Hay una rotundidad en ciertos elementos que son los que son capaces de condensarse en las propuestas de conclusiones que hoy, en virtud del párrafo 4.º del artículo 52 del Reglamento de la Cámara, se traen en forma de dictamen a la consideración de este Pleno. Son conclusiones absolutamente sustentadas. La primera ya he dicho que no es más que la referencia a algo que ha sido obsesivo, y creo que ahí están los diarios de sesiones para ponerlo de manifiesto. En nuestro grupo parlamentario nunca la policía estuvo bajo sospecha, nunca los cuerpos y fuerzas de seguridad estuvieron bajo sospecha; quien estuvo bajo sospecha ha sido la actuación del departamento ministerial con su ministro al frente. Eso se ha querido elevar a categoría de conclusión.

En segundo lugar, haré una referencia porque ha habido una postura que, insisto, no ha sido todo lo leal con este Congreso que se requería. Ha habido requerimientos que han llegado tarde, requerimientos que no han tenido la agilidad necesaria, no han permitido su estudio puesto que carecían de toda mínima sistematización cuando no simplemente no se han remitido. Bastaría citar y perderse en los ejemplos —pero creo que todos tienen la documentación y sería cansarles en una mañana ya lo suficientemente tensa— de dónde están esos ejercicios abusivos, que han determinado la conclusión tercera y que es determinante del dictamen que hoy se somete. Y es ese ejercicio abusivo, bastaría leer la relación de puestos de trabajo para ver cómo, por ejemplo, el jefe de gabinete del DAO, con puesto en Santander, ocupa el de jefe operativo de la Audiencia Nacional, jefe operativo de la Casa Real y nos manifiesta de una manera espontánea que no tenía ni idea, que nunca ha estado en Zarzuela y que no tenía ningún cometido, que sus cometidos eran puramente protocolarios y los que se establecían en la relación de puestos de trabajo, que era poco más o menos que ordenar la agenda, etcétera. Cuando después desplegaba, en un denso interrogatorio, el contenido de sus cometidos, nos dimos cuenta de cuántas cosas importantes pasaban por su mano, desde cuestiones yihadistas a otras muchas cuestiones que ya hemos oído aquí.

Señorías, acabo y no les canso. Me encantaría tener muchos más minutos para hablar de la BARC pero creo que realmente a lo mejor solo hay que ver los puestos de trabajo que hoy están en algunas de las embajadas. Algún periodista dijo que muchas de las embajadas están sembradas con pinos, refiriéndose a Eugenio Pino como DAO y como destino.

Termino, señorías, las democracias sufren, todas; sufren tormentas, sufren nubarrones y sufren muchas tentaciones, pero la democracia se escribe en páginas con renglones rectos, con renglones y palabras indelebles. Y les puedo asegurar que en los días, en los meses y en los años a los que se ha sometido la Comisión de investigación, sus renglones fueron muy torcidos.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Con la venia, señorías, subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular a defender nuestro voto particular y a declinar gran parte del dictamen, cuyas resoluciones 2.ª, 3.ª y 4.ª son inverosímiles porque tras once meses de Comisión de investigación ha quedado demostrado que no hay

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 28

caso porque nunca ha existido una utilización partidista del Ministerio del Interior, no hay un solo documento que lo advere y los cinco comparecientes han dejado claro que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sirvieron siempre con respeto a la legalidad y al Estado de derecho. No hay causa, señorías, porque las cinco denuncias y dos querellas que interpusieron contra el ministro ERC, PDeCat y compañía fueron todas archivadas por el Tribunal Supremo. Para poner denuncias sí que creen en la justicia, cuando les salen mal dejan de creer (**Aplausos**). Señor Tardà, no hay nadie por encima de la ley; nadie, nadie está por encima de la ley. Sin ley no hay democracia, tan sencillo como eso y usted lo sabe.

Señorías, parece que algunos han venido a dictaminar aquí lo que no consiguieron en los tribunales. No hay responsabilidad política, quien fue ministro ya no lo es, ya lo reprobaron, ya impidieron su Presidencia en la Comisión de Asuntos Exteriores, injusto y partidista castigo para un leal servidor público cuyo único agravio ha sido ser agraviado por unas grabaciones ilegales. Señorías, aparte de ilegales, el auto del archivo del Tribunal Supremo califica las grabaciones de fragmentarias con evidentes interrupciones. Sin embargo, durante estos once meses, en esta Comisión se ha dado por supuesto que era una verdad suprema lo que venía de unas grabaciones ilegales. Explíquennos por qué han defendido eso cuando el Tribunal Supremo ha dicho lo contrario. Les pondré un ejemplo, señorías. Ha quedado perfectamente investigado en la Comisión después de todo este tiempo que cuando el diario digital puso en boca del ministro: 'Esto la fiscalía te lo afina', el ministro realmente dijo: 'Esto, la fiscalía... En fin...' (Risas). Eso está demostrado y, sin embargo, han seguido manteniéndolo y mancillando el nombre de una persona.

Señorías, este es tan solo un ejemplo. El dictamen que van a apoyar contiene unas resoluciones que justo van en contra de la parte documental y de lo que han declarado los comparecientes y, además, son las mismas conclusiones que tenían hace once meses cuando se inició la Comisión de investigación y que ya les dijimos —y, desgraciadamente, acertamos— que las tenían preconcebidas. No les ha servido de nada el debate parlamentario, la documental ni las comparecencias porque ya tenían las conclusiones preconcebidas, porque esta Comisión era para intentar destruir una vez más la imagen del Partido Popular, para ir sin pruebas, sin documentos, sin nada, para destruir al adversario político que les gana las elecciones. Ese es el resumen de la Comisión de investigación. La documental ha sido exhaustiva, miles de folios recibidos por la Comisión. Por ejemplo, se solicitó a la Oficina Antifraude de Cataluña un documento de 1639 páginas relativo a los casos que se aluden en las conversaciones entre el ministro y el señor De Alfonso, de cuyo estudio se deduce que los expedientes a los que se refieren las conversaciones han sido tramitados correctamente por la oficina. ¿Dónde estaba el problema? Otro ejemplo, cuando se hacía referencia a la Sanidad, la conversación no se refería al Sistema Nacional de Salud, sino a las adjudicaciones irregulares que incluso fueron objeto de una Comisión de investigación en el Parlamento de Cataluña. O una contratación irregular por parte de la Generalitat denunciada por Comisiones Obreras y publicada por la cadena SER en el año 2012.

Señora Montero, no se fabricó ningún delito, se dejó claro que no hay impunidad con un Gobierno del Partido Popular. (La señora Montero Gil: No es verdad). Las comparecencias han sido unánimes, los cinco comparecientes que prestaron declaración en la Comisión, y que tenían obligación legal de decir la verdad, negaron a preguntas directas sobre esta cuestión: el director de la Oficina Antifraude: Nunca me he sentido presionado; el señor Fernández Díaz: No ha habido ninguna voluntad política de investigar específicamente a ninguna formación política; el señor Cosidó: Hemos hecho una policía más profesional, señor Campo, y la reducción de un 60% de los puestos de libre designación es la prueba del algodón; señor Pino, comisario: Nunca hubo instrucciones político-partidista; el inspector jefe, señor Fuentes Gago: Yo hacía el trabajo encomendado dentro de la estricta legalidad.

Queda claro que aquí no ha habido una policía política con el Partido Popular, jamás; lo que ha habido es un buen Gobierno y un buen ministro. (Aplausos). Entonces, señorías, ¿por qué hemos llegado hasta aquí? ¿Por qué tenemos hoy este debate? Bien, es posible que alguno haya pensado que la mejor defensa es un buen ataque, señora Montero, y haya intentado ocultar los indicios de su financiación ilegal por parte de países poco o nada democráticos (Rumores.—Risas) denunciando a aquellos que estaban investigando los actos ilegales. Señora Montero, pregunte al señor Monedero o pregunte al señor Iglesias cuánto ha cobrado. Pregunte también al señor Iglesias por la reunión secreta con el señor Roures. (Risas). Señora Montero, menos crispación y más transparencia. (Risas y aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea). Repito, menos crispación y más transparencia. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso).

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 29

Otros querían entorpecer la investigación de la corrupción del 3%, enmascarándola en la estelada, el victimismo y el desprecio a la ley y al Estado de derecho. De ahí tanto interés en alargar esta Comisión todo lo más posible. El PDeCAT y Esquerra han querido ser en esta Comisión, señorías, adalides de la transparencia y el buen Gobierno cuando estamos viéndoles saltarse las leyes o arrasar con la democracia en el Parlamento de Cataluña. Fíjense, se ha dado la paradoja de que mientras en esta Comisión estaban pidiendo más comparecencias, en el Parlamento de Cataluña cercenaban la comparecencia del exsenador, señor Vidal, de Esquerra Republicana que presumía de hacer actos ilegales y cerraban esa Comisión en el Parlamento de Cataluña al mismo tiempo. Hay que tener agallas y valentía para decir eso, pero de la mala, señorías, de la mala y de la cobarde.

Quiero agradecer a mis compañeros, al señor Toledano y a Francisco Molinero, su trabajo en esta Comisión, así como al presidente de la misma, al señor Legarda, con quien hemos tenido algún que otro rifirrafe, pero quiero agradecerle a él, al señor Campo y a Miguel Gutiérrez el tono que han mantenido estos meses y especialmente a todos los grupos su cortesía parlamentaria para fijar la fecha de comparecencia del señor Fernández Díaz, que, como saben, estaba convaleciente de un problema de salud.

Señorías, termino como lo hicimos en Comisión. Después de estos meses, vemos cómo el falso concepto de la policía política se ha convertido en una rúbrica, detrás de la cual se ha hecho un discurso muy perjudicial para la Policía Nacional y nuestras instituciones. Nosotros tenemos una especial responsabilidad como representantes públicos a la hora de velar por el honor de todas esas personas que están trabajando por nuestra seguridad y creo que aquí ha faltado eso en algunos debates y en algunas personas en esta Comisión. Aquí se ha citado a policías por sus nombres y apellidos, acusándoles sin fundamento alguno y provocando un terrible perjuicio en sus carreras que ellos mismos conocen todos los días. El imperio de la ley, el sometimiento pleno a la autoridad judicial de jueces y fiscales con criterios básicos que siempre han perseguido cualquier actuación de la Policía Nacional. El Grupo Popular defiende la limpieza de la institución y el gran servicio que hacen todos los días al Estado de derecho, como decía antes en su intervención mi compañero, el portavoz de Interior, el señor Toledano.

Señorías, señora presidenta, termino y lo hago como lo hicimos en la Comisión, apelando a la serenidad, al sentido común, al trabajo hecho según los comparecientes y los documentos, que dicen que aquí no hay caso, porque es verdad, no hay caso. Hubo un buen Gobierno, señorías; hay un buen Gobierno con el Partido Popular. Lo que aquí hay realmente —se ha comprobado— son unas grabaciones fragmentarias de hace casi tres años, sacadas a la luz cuatro días antes de unas elecciones generales decisivas —no olvidemos esto—, que nadie ha mencionado y ningún portavoz ha criticado aquí. Cuatro días antes de unas elecciones decisivas. Si hay algo, señorías, es una utilización partidista y esta reside en las grabaciones ilegales y en lo que se pretendía con las mismas. Vive en la transcripción manipulada de las mismas, habita en el fuera de contexto y existe en el acoso y derribo injusto a una persona extraordinaria, que ha servido a su país de la mejor manera que sabía hacerlo, el señor Fernández Díaz, con honor, con dignidad y con honradez. Este grupo siempre se lo va a reconocer.

Muchísimas gracias, señorías. (Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular.—¡Muy bien!).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En tres minutos comenzará la votación. (Pausa).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO ENCAMINADAS A PREVENIR Y ATAJAR EL FENÓMENO DE LA «OKUPACIÓN». (Número de expediente 173/000043).

La señora PRESIDENTA: Señorías, ocupen sus escaños; va a comenzar la votación.

Votamos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre las políticas del Ministerio de Fomento encaminadas a prevenir y atajar el fenómeno de la «okupación». Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332, a favor, 161; en contra, 157; abstenciones, 14.

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 30

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

— MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA GARANTÍA DE INDEPENDENCIA INFORMATIVA EN RTVE. (Número de expediente 173/000044).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos a continuación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la garantía de independencia informativa en la Radiotelevisión Española. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 196; en contra, 129; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):

— PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 17/2006, DE 5 DE JUNIO, DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL, PARA RECUPERAR LA INDEPENDENCIA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y EL PLURALISMO EN LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DE SUS ÓRGANOS. (Número de expediente 122/000004).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la proposición de ley por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal para recuperar la independencia de la Corporación Radiotelevisión Española y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos.

Va a haber votación separada de las enmiendas; saben que se acorta el tiempo, y por tanto les ruego que estén atentos.

Enmiendas al preámbulo.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 130; en contra, 82; abstenciones, 121.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Enmienda al artículo único, apartado uno.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 301; en contra, 1; abstenciones, 31.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda al artículo único, apartado dos, en lo relativo a la modificación del artículo 11.1 de la Ley 17/2006. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 324; en contra, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda al artículo único, apartado dos, en lo relativo a la modificación del artículo 11.2 de la Ley 17/2006. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 129; en contra, 1; abstenciones, 203.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda al artículo único, apartado dos, en lo relativo a la modificación del artículo 11.3 de la Ley 17/2006. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; en contra, 204; abstenciones, 129.

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 31

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda al artículo único, apartado dos, en lo relativo a la modificación del inciso final «en una primera votación o tres quintos en la segunda» del artículo 11.4 de la Ley 17/2016.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; en contra, 195; abstenciones, 138.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda al artículo único, apartado dos, en lo relativo al resto de la modificación del artículo 11.4 de la Ley 17/2006.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 323; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda al artículo único, apartado tres.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 259; abstenciones, 74.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda a la disposición transitoria primera, en lo relativo al párrafo primero del apartado uno.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 324; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la disposición transitoria primera, en lo relativo a la supresión del párrafo segundo de su apartado uno.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 1; en contra, 198; abstenciones, 134.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda a la disposición transitoria primera, en lo relativo a la supresión de su apartado dos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 323; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Enmienda a la disposición transitoria segunda.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 219; en contra, 1; abstenciones, 113.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda a la disposición transitoria tercera, nueva.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 130; en contra, 105; abstenciones, 97.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Resto de enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 251; abstenciones, 82.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 32

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DEROGACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. (Número de expediente 122/000050).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos, señorías, ahora a la votación de la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la Proposición de Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y derogación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Beitialarrangoitia.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 2 votos telemáticos, 335; a favor, 11; en contra, 252; abstenciones, 70 más 2 votos telemáticos, 72.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

 PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. (Número de expediente 122/000062).

La señora **PRESIDENTA**: Votación de la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, también señora Beitialarrangoitia.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 2 votos telemáticos, 335; a favor, 22; en contra, 249; abstenciones, 62 más 2 votos telemáticos, 64.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

DICTÁMENES DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN. (VOTACIÓN):

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN PARTIDISTA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, BAJO EL MANDATO DEL MINISTRO FERNÁNDEZ DÍAZ, DE LOS EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO Y DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO CON FINES POLÍTICOS. (Número de expediente 152/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar ahora el dictamen de la Comisión de Investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos.

Votación de los votos particulares.

En primer lugar, voto particular número 7, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 82; en contra, 250; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Voto particular número 1, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 80; en contra, 246; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Voto particular número 5, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 82; en contra, 251.

Núm. 76 21 de septiembre de 2017 Pág. 33

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Voto particular número 3, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 32; en contra, 301.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Voto particular número 2, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 82; en contra, 249; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Voto particular número 6, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 85; en contra, 247; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Voto particular número 4, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 131; en contra, 202.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votación del dictamen.

En primer lugar, votación del punto II.1 del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 333.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Resto del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 172; en contra, 132; abstenciones, 29.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Se levanta la sesión. (Aplausos).

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

cve: DSCD-12-PL-76